



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1996

IV Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE JUNIO DE 1996

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre la situación actual de la concertación agraria en nuestra Región.
 - II. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre falta de fondos para las ayudas por la sequía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre la situación actual de la concertación agraria en nuestra región.

El señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, informa sobre el tema objeto de debate 189

En el turno de formulación de preguntas u observaciones, intervienen:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 190

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 191

El señor Blaya Blaya, del G.P. Popular 194

Les contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano 195

En el turno de réplica, intervienen:

El señor Carreño Carlos 199

El señor Abellán Soriano 200

El señor Blaya Blaya 201

El señor Sánchez-Almohalla Serrano interviene en el turno de réplica 201

Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos 203

Se reanuda la sesión a las 13 horas 203

II. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre falta de fondos para las ayudas por la sequía.

El señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, informa sobre el tema a debatir 203

En el turno de formulación de preguntas u observaciones, intervienen:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 205

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 206

El señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular 207

Les contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano 208

En el turno de réplica, intervienen:

El señor Carreño Carlos 211

El señor Abellán Soriano 212

El señor Sánchez-Almohalla Serrano interviene en el turno de réplica 212

Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Sectorial.

En primer lugar, trataremos sobre la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, al objeto de informar sobre situación actual de la concertación agraria en nuestra región, solicitada por el grupo parlamentario Socialista.

Todas sus señorías conocen perfectamente el desarrollo ordenado para este debate. Y, por tanto, sin más preámbulos, damos la palabra al señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Ante todo, pedirles disculpas por el retraso, puesto que estaba esperando una llamada de la ministra de Medio Ambiente para tratar un tema que todos ustedes conocen últimamente, como es la solicitud o la candidatura de Murcia como sede permanente de la Secretaría de Lucha contra la Desertificación, y parece que necesitaba una serie de documentos, a ser posible para mañana, y se ha producido un retraso que yo lamento y por el que les pido disculpas a sus señorías.

El tema de la concertación agraria, entendida como una negociación, un diálogo entre el Gobierno regional, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y el sector agrícola de la región, es algo que es habitual en cualquier departamento en cualquier región de España, es simplemente hablar, participar con los sectores implicados y discutir las líneas de política agraria que se van a llevar.

En definitiva, para nosotros la concertación, retomado ese nombre de años anteriores, no es sino diálogo, negociación para, de alguna manera, tratar de recoger las inquietudes, las necesidades, las sugerencias del sector agrario regional y trasladar esas inquietudes, en la medida de lo posible, hacerlas compatibles o compatibilizar esas exigencias, esas necesidades con la política del Gobierno en esta materia y, por supuesto, con su puesta en práctica a través de la aplicación presupuestaria.

Como saben sus señorías, a principio de este año 96 se hizo un llamamiento a las distintas organizaciones agrarias que habían tenido representación en las mesas de concertación anteriores para iniciar, precisamente, un diálogo y hablar de la política agraria regional y de la forma en que se articularían los órganos donde se iba a llevar a cabo ese tipo de discusiones. Para hablar, por

supuesto, del Consejo Asesor Regional Agrario y de su funcionamiento, de su posible modificación en un futuro.

En la primera reunión se anticipó, precisamente, cuál era la política agraria que quería llevar a cabo la Consejería.

En la segunda reunión ya se empezó a plantear cuestiones de funcionamiento de la propia mesa con los representantes, los cinco representantes que existían en ella; debo decir que eran: Iniciativa Rural, ASAJA, FUARM, COAG y UPA, y también FECOAM, representando a las cooperativas. Y ya en la segunda reunión se planteó quiénes debían formar parte de la mesa. Como conocen sus señorías, la mesa ha sufrido modificaciones posteriores; se entendió por parte de las organizaciones agrarias que debían estar solamente ellas y que las cooperativas deberían estar fuera, tendrían otro foro donde discutir y, en cualquier caso, cuando se hablara en la mesa de concertación de cooperativismo serían invitados para que dieran su opinión y participaran.

Posteriormente, surgió una situación, ajena, por supuesto, a la voluntad de la Consejería, en la que se planteaban cuestiones de representatividad para ser interlocutores de la Administración en esa mesa de concertación.

Posteriormente, ha habido reuniones bilaterales con cada una de las organizaciones en un intento de formar una mesa que cumpliera los requisitos iniciales que la habían convocado, que era trabajar por el sector agrario de la región y en beneficio de los agricultores, con la máxima representatividad de éstos en la mesa con la Administración. No ha sido posible mantener una mesa completa, ni con las cuatro organizaciones iniciales que quedaron tras la marcha de la mesa de los representantes de cooperativas, ni siquiera ha sido posible mantener una mesa con tres organizaciones agrarias. Y ante la imposibilidad de tener una mesa suficientemente representativa, se decidió, en definitiva por todas las partes, fue una propuesta que se puso en la mesa, y se decidió que puesto que la mesa era lo que, de alguna manera, dificultaba el mantenimiento del diálogo con el sector, pues que prescindiríamos de la mesa, y en vez de llamarse mesa de concertación hablaríamos simplemente de negociación, de diálogo, de concertación, sin mesa, concretando las negociaciones a partir de ese momento con los grupos que se quisieran constituir, independientemente, por las organizaciones agrarias y la Administración en cada momento.

De alguna manera, se entendió que la dificultad que puede tener tratar un mismo tema con dos grupos diferentes provoca una pérdida de tiempo, pues bueno, pues nos exige, para mantener la idea de diálogo, de negociación y de avance, más tiempo, más reuniones con cada una de las organizaciones, y, en cualquier caso, bueno, la finalidad que tiene una mesa de concertación,

que es negociar, pues se va a mantener sin que se haga sobre la base de los representantes que ya figuraban en la anterior mesa de concertación que había estado funcionando con el Gobierno anterior.

La cuestión para la Consejería es clara. Entendemos que los presupuestos regionales en materia de agricultura son capacidad, por supuesto, del Gobierno, pero qué duda cabe que la distribución de esas partidas presupuestarias es muy conveniente que vayan dirigidas a aquellos sectores, primero, que tengan un interés preferente para la propia Administración dentro de la ejecución de su política agraria regional, y hacia aquellos sectores en los que muestra un interés especial el propio sector.

Quiero decir con esto que la finalidad última del diálogo no se pierde, simplemente se va a dejar de hablar de mesa de concertación, pero va a haber negociación, va a haber reuniones tantas veces como sean necesarias, a criterio de la Consejería como de las propias organizaciones, en la Consejería, sobre los temas puntuales que se consideren de interés por una u otra parte, y sobre temas generales de interés en el sector.

Quiero decir con esto que esto es una pura anécdota, el que haya o no mesa de concertación, porque en lo fundamental, que es la negociación y el diálogo con el sector, se va a mantener porque es algo que en ningún momento ha dejado de existir como voluntad clara por ninguna de las dos partes, Administración y sector agrario.

Yo, explicada la situación, dejo a sus señorías ya que pasen a hacer sus consideraciones.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

En el desarrollo se configura también la posibilidad de una suspensión, para que los grupos puedan plantear las preguntas o cuestiones que consideren oportunas, si así lo piden los grupos. Como veo que los portavoces que van a intervenir me indican que no es necesaria esa interrupción, pasamos directamente al turno general de intervenciones y, en primer lugar, por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, consejero, por la información que nos ha dado esta mañana sobre el tema de la concertación.

Yo voy a ser muy breve porque el tema, a pesar de ser importantísimo, me parece que no da para estar mucho tiempo hablando de esto. Y yo digo que a pesar de ser importantísimo, porque yo diría que es un tema de

primer nivel, en cuanto a la importancia, el tema de concertación.

Y yo, señor consejero, desde luego no voy a cometer la osadía ni la imprudencia, ni yo diría la injusticia, de responsabilizar a la Administración, en este caso a usted, lógicamente, como responsable de la Consejería, de que se haya roto la concertación agraria. Digo que no le voy a culpar a usted porque en una situación como la que se está dando ahora mismo en el movimiento, en las organizaciones agrarias, en sus relaciones con la Administración son muchos los factores que intervienen, lógicamente. Pero yo creo que es para estar muy preocupado por lo que está pasando.

Yo no coincido con usted en la apreciación que hace de que es una mera anécdota el hecho de que no exista una mesa de concertación. Yo creo que no es una anécdota, es una cuestión de un gran calado, de un gran calado político y, como consecuencia de un gran calado político, también tiene un gran calado en las consecuencias prácticas.

Yo creo que si miramos un poco hacia atrás, porque hacia atrás no hay que mirar siempre que las cosas hayan ido mal, y yo observo quizá, y además es una cuestión interesada y están ustedes en su legítimo derecho de hacerlo, mirar hacia atrás para criticar siempre. Pero cuando algo de lo que se ha hecho antes ha ido bien, como yo creo que fue el período de tiempo donde la concertación agraria funcionó muy bien en esta región, yo creo que ha sido la época donde se han consensuado las políticas agrarias de la Región de Murcia con una amplia participación de todo el movimiento organizativo agrario, y también del movimiento cooperativo que es importante, y ahora entraremos en eso, en el tema de las cooperativas.

El hecho de concertar los presupuestos en un porcentaje muy elevado, el hecho de llegar a acuerdos sobre qué líneas de apoyo deben de tener, qué sectores de la agricultura, de la ganadería, deben de ser, en un momento determinado, los que deben de recibir un apoyo más importante, y eso concertarlo la Administración en una mesa de concertación, yo creo que no es una anécdota, que es una política que se debe de seguir porque tiene un gran calado práctico y político.

Señor consejero, y yo creo que usted es consciente de ello, no es lo mismo negociar en torno a una mesa que de forma unilateral con cada una de las organizaciones agrarias. Y yo creo que un poco el subconsciente -y me permito decirle esto sin ningún tipo de maldad, en absoluto- le ha traicionado cuando comentaba de que no hay mesa pero ustedes van a seguir el diálogo con cada una de las organizaciones. Y eso, desde luego, a la Administración, a la Consejería la pone en una situación de privilegio. Además, yo creo que no es bueno, pero claro, ustedes, lógicamente, cuando negocien con una o con otra, si entre las mismas organizaciones agrarias no

se aclaran, tal y como está pasando, por desgracia, en este momento, pues ustedes como Administración les viene de perilla porque pueden, lógicamente, aquello que se dice de que "la unión hace la fuerza", de que cuando hay un frente común del movimiento sindical o del movimiento agrario pues se puede poner contra las cuerdas a la Administración. Y no es que tenga que ser el objetivo de poner contra las cuerdas a la Administración el movimiento social, sindical, ¡ni mucho menos! Yo creo que el movimiento sindical debe de estar para participar, colaborar con la Administración para que las cosas funcionen. Pero claro, aquello de "divide y vencerás" o aquello de cuanto menos unidad haya, en este caso en los sectores que yo tengo enfrente, pues a mí me viene mucho mejor.

Por lo tanto, yo creo que una de las cuestiones, señor consejero, y ésta es una reflexión que yo le dejo ahí sobre la mesa, es una de las cuestiones que yo creo que desde la Administración se debería de hacer un esfuerzo, es para sentar a todas las organizaciones y de alguna forma colaborar, incentivar, favorecer que se pongan de acuerdo, para que exista una verdadera concertación agraria.

Yo creo que eso sería lo más noble que se podría hacer desde la Administración, y yo no digo que usted no lo haya intentado -ahora me imagino que me lo comentará- o que lo vaya a seguir intentando. Yo, si es que lo ha intentado y lo va a seguir intentando, ahí va a tener nuestro apoyo incondicional.

Pero yo creo que la Administración debería, a pesar de que pueda parecer que va en contra de sus intereses, es un error, porque yo le repito, en los años que aquí ha funcionado la concertación agraria en la Región de Murcia, en los años anteriores, y precisamente no fueron los dos últimos años de la legislatura anterior, fue un poco más hacia atrás, es cuando la agricultura aquí dio un salto cualitativo y cuantitativo importante en cuanto a lo que fue la modernización del campo murciano, etcétera.

Por lo tanto, yo termino, señor presidente, con otra cuestión que me preocupa, el tema de FECOAM, el tema de las cooperativas agrarias. Siempre FECOAM ha estado en la mesa de concertación. Yo creo que sería un error el sacar a FECOAM de la mesa de concertación, en caso de que se pudiera constituir la mesa, que yo dudo mucho, por lo que usted ha comentado aquí esta mañana, de que el tema está roto totalmente y que están negociando de forma unilateral con cada una de las organizaciones agrarias.

FECOAM ahora mismo aglutina a, prácticamente, excepto tres o cuatro cooperativas agrarias, la totalidad del movimiento del cooperativismo agrario murciano, y tiene realmente una fuerza y una capacidad organizativa extraordinaria. Yo creo que eso todo el mundo lo

reconoce, eso está fuera de toda duda. Y que el movimiento cooperativo esté en la concertación yo creo que es obligado, y en toda Europa, y usted lo sabe, que en el campo y en la ganadería el cooperativismo no es que sea el futuro, es que está siendo la actividad agraria más importante, yo diría que en más del 90% en los países de la Unión Europea con una gran tradición en cuanto a cooperativismo, desde hace muchos años todo se canaliza, toda la cuestión de producción y de comercialización, a través de las cooperativas. Por lo tanto, yo creo que sería un error el descabalarla de la mesa de negociación, caso de que se pudiera crear.

Yo, nada más, señor presidente, solamente hacerle una pregunta. Algo que se oye por ahí en el mundo agrario y que algo han reflejado los medios de comunicación últimamente, con respecto a que pueda haber elecciones a Cámaras Agrarias, incluso ya ha habido alguna comunidad autónoma que ha sacado un proyecto de ley con este tema. Cuáles son las intenciones del Gobierno regional, de su Consejería, con respecto al tratamiento que quieren darle al futuro de las Cámaras Agrarias, si van a seguir en esa dirección o más bien va a ser el potenciar, el favorecer el que las organizaciones agrarias, que no las Cámaras Agrarias, lo que ha sido el impulso que se le dio en los últimos años al movimiento agrario.

De momento nada más, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

He de empezar agradeciendo al señor consejero su presencia en esta Comisión, lamentando también un poco la tardanza con la que hemos comenzado, pero acepto totalmente las excusas del señor consejero. Sabemos muy bien que uno no domina el tiempo, sino que el tiempo y las muchas obligaciones suelen prevalecer sobre nuestras intenciones casi todos los días. Y también quiero, señor consejero, animarle a que siga pugnando para conseguir esa sede de ese organismo, de esa institución, que se encargará de la lucha contra la desertificación, todos los problemas relacionados con la erosión y con la protección del medio ambiente, que seguro Murcia, por razones que todos conocemos, va a contar con una ventaja comparativa respecto a otras regiones, porque pocas regiones como Murcia sufren de manera tan dura los efectos de una climatología poco benigna, poco propicia.

Y entrando en el tema de la petición de comparecencia que le formulábamos en su día, lo hicimos, señor consejero, queriendo ser muy serios, muy constructivos. Observábamos que los contactos que manteníamos en aquel momento con las organizaciones agrarias no nos tranquilizaban en absoluto, porque parecía compartirse por parte de todas las organizaciones agrarias con las que ustedes han mantenido y mantienen contactos para recomponer o dar continuidad a esa mesa, en definitiva a la concertación agraria. Las noticias, como le digo, que nos iban llegando apuntaban malos presagios, ya que, pues yo creo que a la vez de una, no sé si más o menos justificada contraposición de criterios entre las propias organizaciones presentes en la mesa, pues además yo creo que había una posición del Gobierno dubitativa, una posición poco comprometida con el afianzamiento de una posición gubernamental de la que ningún Gobierno puede excluirse. Los temas serán más enrevesados, serán más complicados o más sencillos, pero por definición un Gobierno tiene necesariamente que buscar, dentro de lo posible, las soluciones que respondan de manera más amplia al interés general. Parece que eso es una definición correcta en la que podemos coincidir todos.

Por tanto, aquellas noticias nos llevaron a la petición de comparecencia de su señoría para que nos dijese qué es lo que estaba ocurriendo. Queríamos conocer, además de la opinión de las organizaciones, pues también la de la Administración; en definitiva, tener el máximo de datos respecto a lo que estaba ocurriendo con esa importante iniciativa que pervive, si no recuerdo mal, desde el año 1990. Parece que fue el primer año en que se consiguió la concertación agraria, que luego ha seguido evoluciones, unas veces más felices, otras menos satisfactoria para alguna de las partes, pero, en definitiva, que ha sido un buen instrumento para el campo murciano y la relación del campo murciano con la Administración.

Ya digo que queríamos conocer su opinión porque su opinión, sin duda, es de importancia fundamental para tener un conocimiento general de la situación.

Y esta mañana, señor consejero, pues tengo que decirle que no nos tranquiliza las respuestas que nos acaba de dar. Yo espero que en su próxima intervención nos amplíe, en alguna medida, lo que nos ha dicho y ello nos pueda llevar a una situación de mayor tranquilidad. Porque yo pienso, señor consejero, nuestro grupo piensa que en esa falta de logro de la concertación en este momento algo tiene que ver también la Administración regional. Mire usted, yo creo que no contribuye a favorecer el clima de concertación el que una determinada central sindical, o una organización agraria en definitiva, se entrevistase con el señor presidente de la Comunidad Autónoma, el señor presidente del Consejo de Gobierno, y éste se manifieste en el sentido de reconocer las garantías jurídicas de unas u otras organi-

zaciones agrarias, que a su vez en entrevista de alguna organización agraria con usted pues también, naturalmente, usted, con pleno sentido común, pues echase mano a la documentación respecto a la, digamos, sujeción al principio de legalidad de las organizaciones, y que su opinión coincidiese exactamente con la del señor presidente. Es decir, las organizaciones agrarias tienen que estar reconocidas desde el punto de vista jurídico, tienen que estar inscritas en un registro determinado para que tengan plena capacidad de obrar y de ser interlocutores con cualquier institución pública o privada.

Bien, pues la opinión del señor presidente es, hasta donde tengo conocimiento, de un sentido que además es coincidente con el suyo, y que sin embargo luego, cuando las entrevistas bajan de nivel y hablan con algún responsable político de su Consejería por debajo del nivel del consejero, me estoy refiriendo a un director general, concretamente al secretario general de la Consejería, pues resulta que no se da la misma interpretación, la situación jurídica de las organizaciones agrarias.

Yo creo que esa ambigüedad, esas contradicciones en las que han incurrido ustedes en este caso, y yo creo que incurren en el caso de su Consejería con demasiada frecuencia, en contradicciones flagrantes, pues también contribuyen a crear desconcierto, quizá a animar pugnas, no digo que lo pretendan, pero desde luego que sí contribuyen a crear, a fortalecer pugnas, ya que si alguien está jurídicamente reconocido para dialogar y defiende que el que no lo esté pues esté ausente de la mesa, y otra organización que pudiera no estar en esas condiciones de normalidad jurídica, pues encuentra calor en otro ámbito de la propia Administración, pues ello sin duda lo que está favoreciendo, a mi juicio, señor consejero, es la pugna, es una confrontación que hay ahí, que está latente, que yo creo que lo que tiene que hacer la Administración es intentar resolver. Y yo le he apuntado una idea de cómo se puede resolver. Si hay alguna organización..., yo creo que hay que dialogar con todas y creo que todas son igualmente dignas de estar presentes en la mesa, pero si hay alguna organización que carezca, por las razones que fuere -en las que en este momento yo creo que no conviene entrar ni viene al caso, no nos aporta nada entrar o no entrar-, si hay alguna de ellas que carece de alguna formalidad, que no ha terminado de formalizar su proceso administrativo, su proceso de inscripción en el registro correspondiente, lo que tenemos que hacer desde la Administración es ayudarle con todos los medios a nuestro alcance para que se inscriba, y para que pueda participar de pleno derecho, para que no sea discutible, desde el punto de vista político y, desde luego, tampoco desde el punto de vista jurídico-legal, su derecho a estar en esa negociación.

Yo creo que ahí les ha faltado a ustedes, en mi

opinión, una cierta agilidad para ayudar a resolver esos problemas, donde existan, de pleno derecho para obrar, de pleno derecho para convertirse en interlocutor de la Administración, que afecta a alguna de las organizaciones agrarias y que, en definitiva, pues ha sido un poco el leitmotiv que ha justificado, para unos y para otros, la ruptura de la mesa tal y como estaba concebida hasta ahora.

Y yo también quiero expresarle, señor consejero, mi opinión en el sentido de que, si bien a ustedes no se les puede responsabilizar del funcionamiento más o menos bueno de esa mesa, sin embargo sí que, siendo lo primero cierto, también lo es lo segundo que le voy a exponer, y es que la Administración cuando existe un problema, por más enrevesado o complejo que sea el problema, no puede, ni mucho menos, que dejar en manos de terceros la resolución del problema, sino que tiene que participar de una manera más activa de la que yo creo que ustedes han participado para conseguir que se recomponga la mesa.

Estoy convencido de que a ustedes les puede tranquilizar, tal y como usted lo exponía hace un momento, el venir aquí o decir a través de los medios de comunicación "nosotros hemos hecho lo posible, estos señores no se entienden, la verdad es que hemos agotado nuestras posibilidades de negociación". Yo creo que no, yo creo que no termina ahí, ustedes tienen que permanecer insistiendo en la búsqueda de soluciones que aproximen a las distintas organizaciones del campo murciano. Y porque ello es especialmente bueno para el campo murciano; para el Gobierno, pues, como apuntaba el portavoz de Izquierda Unida, pues yo creo que también, pero, bueno, el Gobierno puede tener también otras estrategias, yo no quiero pensar que las tenga, pero ¿por qué no pudiera tener otras estrategias? Alguien puede tener la tentación de cuanto más dividido esté mi interlocutor, con más facilidad voy a poder llevar las cosas por el camino que a mí me parezca el más conveniente. Eso es una tentación que puede tener alguien, pero que yo creo que desde luego al Gobierno no le conviene no tener un interlocutor claro y aglutinado con el que dialogar sobre todos los temas del campo murciano y, desde luego, a quien no le conviene de ninguna manera estar divididos, a quien especialmente perjudica la situación actual de la concertación es a los agricultores de Murcia, sin duda. Y ustedes tienen la obligación de insistir en la recomposición de esa mesa, porque es una mesa que ha dado muy buenos frutos para el funcionamiento del campo murciano y para la relación del campo murciano con la Administración. Tienen la obligación y no pueden investirse de una cierta actitud contemplativa respecto a lo que acontece en su entorno y, bueno, convertirse prácticamente en convidados de piedra en esta cuestión. No digo que usted lo esté haciendo, pero

digo que no pueden de ninguna manera, y yo le exijo, desde mi condición de parlamentario de mi grupo político, el que usted persevere en la búsqueda de la recomposición de la mesa, quizá por los caminos que le apuntaba hace un momento puedan transitarse para intentar conseguir recomponerla.

Ayuden a las organizaciones que carezcan de la formalidad jurídica suficiente en este momento a que la obtengan, ayúdese a que la obtengan, y recompóngase esa mesa con todos los interlocutores, que para mí son todos absolutamente respetables y todos absolutamente válidos.

Yo creo, señor consejero, que todavía, en relación a los presupuestos de este año, pues hay cuestiones muy importantes que dilucidar en cuanto a distribución de fondos, en cuanto a continuar con el desarrollo agrario de la región, discusiones que en otros años han sido en las que se ha fijado la posición normativa de la Comunidad para abrir los cauces de obtención de subvenciones, de ayudas, de todos los amparos que la Administración regional pone a disposición de los agricultores, y que en este momento carecer del consenso, incluso no solamente el consenso sino del apoyo también, porque en la medida en que cada cual es también partícipe, o es por lo menos un agente consultado de cualquier decisión, pues luego le vincula con la aceptación, cuanto no con la defensa de esa propuesta o de esa resolución, de esa norma para acceder a las ayudas.

Como quedan todavía muchas ayudas que, por cierto, quiero, señor consejero, que me explique qué camino van a seguir para ponerlas a disposición de los agricultores, concretamente las ayudas que hay en su Consejería para apoyo a las organizaciones agrarias de 31,5 millones de pesetas, que otros años se han distribuido de acuerdo con las negociaciones de la mesa de concertación agraria, así como también los programas de colaboración que tienen también importancia considerable para los agricultores, que me parece que tiene una dotación de 100 millones sumando todas las partidas destinadas a tal efecto. Quiero que me diga qué van a hacer, si van a dictar norma siguiendo exclusivamente los puntos de vista y los criterios de la Consejería o si, tal y como está la mesa, tal y como usted nos dice que está la mesa, pues hablarán con cada una de las asociaciones agrarias e intentarán incorporar los puntos de vista individual de cada una de ellas, o si, por el contrario, pues todavía van a hacer algún intento para que esas normas que van a tener todavía importancia en la distribución de fondos para el ejercicio de 1995, pues la van a dictar de acuerdo con todos los agentes que están en el campo de la Región de Murcia, y además, y sobre todo, pues los acuerdos, las conversaciones en las que debe apoyarse la opinión del campo murciano en los Presupuestos del año 1996.

Si importantes son las ayudas que todavía están pendientes de distribuir, para las que debe de tenerse en cuenta la opinión de los agricultores murcianos, pues sin duda son tan o quizá hasta más importantes las inclusiones que ustedes tengan previsto llevar al Presupuesto del año 1997, y por esa importancia, tanto económica como política, pues me gustaría conocer al detalle qué camino va a seguir usted para contar con el consenso, por lo menos con la aquiescencia de las organizaciones agrarias.

Gracias, y en la segunda intervención abundaremos más en los temas.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al señor consejero su presencia aquí esta mañana ante esta Comisión para explicar la situación de la concertación agraria, en la cual desde este grupo pensamos que, efectivamente, el Gobierno está trabajando en unificar las posturas de todo y está luchando de verdad porque exista la concertación agraria.

Pero no es menos cierto que desde hace diez años, después de nuestro ingreso en la Unión Europea, de la mano de un tratado de adhesión que, bueno, tampoco vamos a poner en duda, nuestra agricultura atravesaba unos momentos muy difíciles, unos momentos de desorientación y un momento de falta de futuro profesional.

Pensamos que esta grave situación exigía la adopción de un compromiso entre el Gobierno de nuestra región y el mundo agrícola, de tal forma que en aplicación de esa unión hubiera un contenido que ayudara a todo el mundo rural, desde los agricultores, los ganaderos, las cooperativas, la industria agroalimentaria, en general todo lo que compone el mundo rural, para que se pudiera salir de esta situación y alcanzar los niveles de renta y calidad de vida que los agricultores se merecen.

Por lo tanto, era necesario, como bien el consejero ha dicho, para no cambiar de nombre, seguir con el tema de la concertación agraria, en un marco para la consolidación de una agricultura innovadora, una agricultura diversificada que vaya incorporando los avances tecnológicos capaces de generar productos de alto valor añadido, y de seguir actuando como un motor de desarrollo regional a la vez que corregir a las zonas más desfavorecidas.

Para esto, por lo tanto, era necesario seguir, como

ha llamado el consejero, con la concertación agraria ya planteada antes, en la que exista una colaboración entre la Administración regional y las organizaciones profesionales agrarias que son los representantes legítimos de los agricultores y que luego cristaliza en el Consejo Asesor Regional.

En cuanto a este tema, creo que el señor consejero ha dado todas las explicaciones oportunas de cómo ha sido el proceso, y por lo tanto creo que no hay lugar a dudas para el resto de los portavoces en ver que si la negociación o la mesa de concertación se ha roto, o si no de concertación, sino la mesa entre todos los grupos, no ha sido por parte de la Consejería que, bueno, que está poniendo todos sus esfuerzos en reuniones conjuntamente, luego individualizadas, y que sabemos que va a ser difícil para la Consejería el intentar, y sabemos que lo está intentando, que vuelva a haber ese consenso entre todas las organizaciones agrarias y que lo está intentando independientemente con cada una de ellas, y desde aquí le alentamos a que siga con esos esfuerzos para que se llegue a conseguir de verdad la concertación agraria.

Y también redundando un poco en lo que decían los portavoces de los restantes grupos parlamentarios, pensamos que son las mismas organizaciones, y aquí vemos que el Gobierno no tiene ninguna culpabilidad, las que no quieren estar juntas, no quieren sentarse todas ellas juntas en la misma mesa de negociación. Quizá a lo mejor alguna de ellas por seguir consignas nacionales con otros fines y no atenerse de verdad a los problemas regionales que aquí nos incumben.

Y no veo dudas por parte del Gobierno de, aparte de eso, seguir en los esfuerzos de que esté en la unión, de poder llegar a esa actitud. Y un poco como muestra de ello, las mismas organizaciones, en varias revistas suyas, dicen y lo entienden que son ellas mismas las que ponen un poco de dificultades. Una de ellas concretamente dice: "no podemos entender que determinadas organizaciones se opongan a que estemos", y probablemente esto sea también algo que dificulte el entendimiento de los políticos responsables, o sea que ellas mismas reconocen que son las organizaciones profesionales las que no se ponen del todo de acuerdo para esa concertación agraria.

Desde este grupo parlamentario, señor consejero, redundarle en nuestra idea de que sigan con esos esfuerzos que están haciendo, luchando por la agricultura, por la innovación, por la tecnología de la agricultura de la Región de Murcia, que no decaigan sus esfuerzos, que continúe para tener un diálogo, si no es posible conjuntamente, aunque sea más difícil para su Consejería, con cada una de las organizaciones agrarias de los representantes de los agricultores, para que se pueda llegar a una concertación agraria.

Y al hilo de la concertación agraria, quisiera hacerle una pregunta al señor consejero: si usted tiene referencia o sabe del resto de las comunidades autónomas de cómo

está el tema de la concertación agraria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo desmentir rotundamente que haya una intención por parte de la Consejería en dividir al sector. Yo no alcanzo a vislumbrar los beneficios que pueden tener unos interlocutores divididos aunque los intereses que defienden, o dicen defender, sean comunes.

Yo encuentro más dificultoso, y me remito al hecho de que hasta este año precisamente, con este Gobierno, se hubiera mantenido la mesa de concertación sin ningún tipo de problemas. No dudo que, efectivamente, fue entonces cuando la tranquilidad en el sector fue clarísima. Es mucho más fácil que con unas organizaciones divididas, no puestas de acuerdo entre sí, de alguna de las partes surjan críticas hacia el Gobierno. Estoy convencido de que si en la mesa de negociación está todo el mundo, se llega a acuerdos fáciles y es complicado, es más improbable que desde esa mesa de concertación se produzcan críticas al Gobierno.

Digo a sus señorías, no ha habido intención en absoluto en dividir al sector, y ahora voy a explicarles que la división del sector se debe exclusivamente a su voluntad y que en ningún caso es la de la Consejería. La Consejería tiene un interés muy claro, el interés regional, y de alguna manera así se ha hecho ver en las distintas organizaciones, en lo que se estaba discutiendo aquí, en esta mesa de concertación, no era el interés regional, y así lo hice saber y lo eché en cara, y digo echar en cara, que se estaban anteponiendo intereses de carácter sindical a los intereses estrictamente agrarios de la región. Y mostré claramente y en público mi decepción por esa postura, porque entiendo que era una cuestión accesorio. No cabe duda que la representatividad sindical es importante, pero aquí no está acreditada en esta región, y por tanto pretender que los intereses regionales se discutan aquí con una representatividad reconocida en Madrid, a mí no me satisfacía. Pero, en cualquier caso, yo he hecho esfuerzos para que en la mesa estuvieran todos los que debían estar, todos los que, de alguna manera, tienen algo que decir y de alguna manera representan, aunque sin estar respaldados por un número de votos tras unas elecciones, por los servicios que

prestan a la comunidad agraria, mediante oficinas, mediante tramitación de expedientes, mediante ATRIAS, en fin, hay muchas maneras de demostrar, si no la representatividad, sí la capacidad de servir a los agricultores mediante esos servicios que les prestan en cada una de las comarcas en las que están representados.

Y lo lamento, y además lo lamenté anteriormente, que se hiciera uso, que se utilizara la figura del presidente para que manifestara su opinión a este respecto, y digo que se utilizara, digo más, se manipulara la voluntad del presidente facilitándole una información incompleta. Yo creo que cuando se llega a la última instancia y en este caso no cabe duda que en la región es el presidente del Gobierno regional, debe llevarse toda la información para que tenga datos objetivos, completos, para que su decisión no esté limitada, no esté condicionada por la ausencia del conocimiento completo de la cuestión. Y me refiero a que esa organización que arrancó, entre comillas, del presidente una conclusión razonable, lo hizo hurtándole parte sustancial de la información que el presidente de la región debía haber tenido para que su decisión hubiera sido objetiva, completa, una decisión con todos los argumentos posibles.

Quiero decir, porque la documentación y la información que se le transmitió al presidente por una organización, la que consiguió que se dijera que, efectivamente, cómo debía componerse la mesa, también se le remitió por otra organización también reconocida en Madrid, pero evidentemente había una información en una de esas organizaciones, una información que no aparecía en la que obtuvo el compromiso, entre comillas, del presidente. Y me refiero a un acuerdo orgánico de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en el que las cuatro organizaciones agrarias (ADEA-ASAJA, Jóvenes Agricultores, FUAR y UPA) se reconocían mutuamente representatividad según un acuerdo del 7 de octubre del año 93, la misma que se estaban reconociendo de una manera expresa al sentarse en la anterior mesa de concertación.

Supongo, estoy convencido de que si el presidente del Gobierno regional hubiera tenido este documento en el que se reconocen mutuamente representatividad las cuatro organizaciones que ahora mismo no se la reconocen, no hubiera adoptado una decisión, no hubiera emitido una opinión en el sentido en que la emitió. Lo normal sería haber dicho: si ustedes se reconocen representatividad en un documento firmado para incorporarse por el grupo tercero al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, por qué trasladan ustedes ahora esta cuestión de representatividad alterada a una mesa de concertación en la que interviene un nuevo Gobierno.

Estamos hablando de que en el acuerdo de representatividad de octubre del 93 aparece un representante de Jóvenes Agricultores, reconocido legalmente en la Oficina de Registro de Organizaciones Profesionales de Murcia como Centro Regional Jóvenes Agricultores. El que aparezcan también otras siglas no reconocidas, Iniciativa Rural, ha permitido que se cuestione este documento de representatividad.

Quiero decir, señorías, con esto, la primera intención, y así se llevó a efecto, del consejero, fue reunir a la misma mesa con los mismos componentes de la mesa del anterior Gobierno. La sorpresa de este consejero es que, primero, por parte de las cuatro organizaciones agrarias, que ese día se mantenían reconociendo su representatividad, se cuestione que aquello es una mesa de organizaciones sindicales y que la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia no tiene nada que hacer allí. No es el consejero, son las organizaciones profesionales agrarias quienes deciden, y así se lo hacen saber al representante de las cooperativas, que debe abandonar la mesa, cosa que hace.

Se mantiene la representación de estas cuatro organizaciones sin ningún problema en dos o tres mesas posteriores y en varias reuniones que se produjeron después.

Surge un problema en Madrid, que ustedes conocerán, como es la ocupación por el grupo Iniciativa Rural de la sexta planta del edificio de la CONCA, y entonces se plantea una cuestión probablemente de castigo hacia quien utiliza métodos no habituales para hacerse notar, y automáticamente las organizaciones nacionales UPA, FUAR y ASAJA, mandan instrucciones escritas a todos sus representantes en todas las regiones de España diciendo: "en aquellas mesas, en aquellas reuniones donde se siente Iniciativa Rural, ustedes se levantan". Y el problema surge ahí, y la cuestión o el grupo que se cuestiona es Iniciativa Rural, que no tiene nada que ver, en definitiva, con el Centro Regional Jóvenes Agricultores, cuyo secretario general, que firma el acuerdo de representatividad, es el mismo que aparece como secretario general de Centro Regional Jóvenes Agricultores, legitimado en la oficina de Organizaciones Profesionales de Murcia.

Quiero decir con esto, el problema surge fuera de la región, por una cuestión de interés nacional, lógica, legítima, se está planteando el tema de las Cámaras Agrarias, se está planteando en muchos casos la disolución, se está procediendo a la disolución de las Cámaras, se tiene que hacer todo el recuento de patrimonio. Se habla de distribuir el patrimonio. Esta historia la conocemos cuando surgió la atribución de patrimonio para las organizaciones sindicales de carácter nacional, entre Comisiones Obreras, UGT y otras que tenían en su momento representación pero que no accedieron al patrimonio.

Supongo que todo es legítimo, porque cada uno pretende defender lo que entiende que son sus intereses. Pero lo cierto es que en la mesa de la Consejería se llegó a plantear incluso por este consejero si se les solicitaba al representante en cuestión, a quien se le cuestionaba su presencia, que se levantara, qué ocurría con la mesa; y resultó que se levantaba más gente de la mesa, aduciendo cada uno sus razones. Dos grupos se levantaban si estaba Iniciativa Rural o Centro Regional de Jóvenes Agricultores, que tampoco lo aceptaban como Centro Regional de Jóvenes Agricultores, pero si se le pedía al Centro Regional de Jóvenes Agricultores que se levantara, entonces COAG y FUAR también se levantaban, y como pueden ver sus señorías, por más voluntad que este consejero tuviera de mantener un grupo de diálogo ya tenía dos grupos netos, claros, establecidos justamente por las organizaciones, no por la Consejería.

Al plantearse esa cuestión, pues se decidió quitar la mesa porque ya había dos mesas, o por lo menos faltaba una parte de las que se reconocían y se reconocen incluso a nivel nacional.

Pero mi sorpresa no acaba ahí, porque se han producido reuniones..., por eso digo que solamente ha ocurrido en reuniones de la mesa de la Consejería. Las cuatro organizaciones se han venido reuniendo, incluso después de que se haya producido esa orden de que no se sienten con Iniciativa Rural, se han seguido sentando las cuatro organizaciones en la mesa de la Delegación Provincial de Agricultura, y ahí no se planteó la cuestión de "nos levantamos", simplemente "que conste en acta que nosotros no entendemos que aquí sentada esta organización", constaba en acta y seguían discutiendo.

Ya la sorpresa para mí es ver el día 31 de mayo, viernes, 1996, en el Boletín Oficial del Estado número 132, página 18.364, una Orden de 21 de mayo por la que se homologa el contrato tipo de compraventa de limones con destino a su transformación en zumo, que registró durante la campaña 96-97, en la que, firmado por la ministra de Palacio del Valle-Lersundi, dice: "De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General... -etcétera-, por las organizaciones profesionales agrarias ASAJA, COAG, UPA e Iniciativa Rural, y por la Confederación de Cooperativas Agrarias de España...", o sea, una orden ministerial en la que además se recoge el nombre de Iniciativa Rural y de las cooperativas. A mí, claro, que se estén reuniendo fuera de la región con la ministra en grupos, que aparezcan los cinco que formaban parte de la mesa de concertación aquí, y a los mismos a los que se invitó para seguir con la misma tónica, por entender que lo anterior también cuando es bueno se puede mantener, y sus señorías tienen constancia de que yo aquí he defendido gestiones anteriores por entender que han sido buenas. Claro, la sorpresa es ésta, hasta en Boletín Oficial del Estado los cinco componentes; reuniones con la Delegación Provincial de Agricul-

tura en Murcia, con las cuatro organizaciones sin ningún problema. En la Consejería, todo tipo de problemas.

Yo, señorías, quiero decirles a ustedes que a mí se me escapa cuál es la razón por la que en la mesa de concertación agraria de la Consejería, promovida por la Consejería, se plantean problemas que en otros foros no se plantearon.

Por tanto, creo que queda muy claro que no hay posibilidad, y les digo a ustedes que hemos utilizado muchas horas, muchas reuniones bilaterales con todas las organizaciones para llegar a un acuerdo y no ha sido posible, y no ha sido posible porque ha habido posiciones muy firmes, de estatua, de no mover un ápice, y de decir: "y además no muevo un ápice y mueve usted ficha, y a ver cómo la mueve porque la mueva como la mueva le voy a pegar un estacazo".

Y, claro, hay una cosa que está clara, mi voluntad de crear una mesa se manifestó convocándola. Yo no tengo por qué adoptar decisiones que no me corresponden, y es con qué criterio designo yo a los representantes legales del sector, si no hay nada que los legitime mediante unas urnas, y si lo único que hay para legitimarlos es un acuerdo orgánico de representación en el que uno de los representantes está legalmente constituido como tal y reconocido como tal en la Oficina de Registro de Organizaciones Profesionales. Esto es que, tires por donde tires, siempre te van a pillar.

Decir que la mesa se ha roto y que eso dificulta las labores de..., que es una anécdota, dije yo, el que no haya mesa es una anécdota. Pues sí, porque yo creo que lo que sí prima por parte de la Consejería es el interés regional, que yo no he advertido en las reuniones que hemos mantenido por parte de la otra banda de la mesa. Se han utilizado criterios de carácter nacional. Se reconocen tres en Madrid, vemos que tres no, se reconocen más.

Pero, en fin, quiero decir, para terminar con este tema, no ha habido intención, en absoluto, al contrario, de dividir, primero porque se divide al enemigo, y nosotros tenemos muy claro que el sector no es el enemigo, el sector es para quien trabajamos, y tenemos muy claro que íbamos en muy buena dirección antes de que se produjeran las disputas dentro de la propia mesa por parte de los representantes sindicales, porque habíamos llegado incluso a avanzar qué íbamos a hacer con el Consejo Asesor Regional Agrario, se iba a potenciar, la mesa de concertación iba a ser una mesa sindical, no iba a ser el núcleo, sino que el Consejo Asesor Regional Agrario potenciado, y luego trabajar en comisiones. Se había llegado a ese acuerdo. Estábamos avanzando muy deprisa, en tres reuniones muy deprisa, más de lo que yo mismo esperaba que se hubiera podido avanzar, y nuestro interés era avanzar en esa línea.

Yo puedo asegurar el interés de la Consejería en utilizar los presupuestos regionales en aquellas líneas de

mayor interés para la región, y que son: la mejora de regadíos, el fomento del cooperativismo, la incorporación de jóvenes agricultores al sector, la modernización de estructuras, el saneamiento ganadero, la investigación, el desarrollo, la transferencia tecnológica. Estábamos muy de acuerdo en los temas, y eso beneficiaba a todos, al sector, a las organizaciones, a la Consejería, ¡qué duda cabe!, con un acuerdo previo a largo plazo, porque el acuerdo era para toda la legislatura, es como montarse en un tren sin paradas intermedias, es decir, vamos hacia allá, sin paradas.

El que no haya una concertación no cambia el camino, no cambia los intereses, no cambia el destino, cambia simplemente el que hay estaciones por medio. Vamos a tardar más en hacer las cosas, pero a pesar de haber manifestado que para el sector era algo negativo el que no hubiera acuerdo entre las organizaciones para defender los intereses agrarios, lo supliríamos con mayor esfuerzo, con mayores tiempos de trabajo, mayores jornadas de negociación, y a qué extremo esto no es un fracaso, que automáticamente ya hay dos posturas claras en el grupo de organizaciones agrarias.

Automáticamente cada una de las organizaciones, a partir de un documento básico de concertación sobre temas en los que querríamos avanzar en las sucesivas negociaciones, cada organización presentó un documento alternativo que íbamos estudiarlo en mesa. Resulta que ahora mismo ya han ofrecido dos organizaciones (UPA y ASAJA) fundir su propio documento en uno solo. Jóvenes Agricultores Centro Regional y COAG han ofrecido fundir el suyo a uno solo. Y yo estoy convencido de que, como les dije a ellos, como estamos tratando con agricultores exclusivamente murcianos, no murcianos, catalanes, gallegos, no, no, con los mismos murcianos, con los mismos problemas, con las mismas inquietudes, las mismas necesidades, estoy convencido de que fusionar los dos en uno, al menos en temas muy importantes, será facilísimo. Y yo creo que estamos convencidos de que nos va a exigir a la Consejería un esfuerzo de llevar la misma conversación por dos veces, en estéreo, pero yo creo que se puede trabajar exactamente igual puesto que no hay otra forma ahora mismo de hacerlo más que a dos bandas, ya que hay una intención clara por parte del sector y por parte de la Consejería en ir avanzando en la solución de los problemas.

En cuanto a la distribución de ese dinero, que será los treinta y tantos millones para las ADS y los 100 millones para programas de colaboración. Yo no conozco que se hubiera pactado en la propia mesa la distribución de ese dinero en años anteriores y no lo conozco porque la irregular distribución de esas cantidades entre las organizaciones presentes pues no se compadece con la representatividad que se les pueda atribuir. Hay quien

tiene muchísimos millones adjudicados, quien tiene muy pocos, y yo no creo, no tengo noticias de que dentro de la mesa se hubiera pactado nunca la distribución de ese dinero. Ese dinero lo distribuía a su libre albedrío la Consejería.

Lo que pretende hacer ahora esta Consejería, puesto que no tiene criterios objetivos para decidir, a usted por votante le voy a dar tanto, pues vamos a pactarlo con ellos, y con un criterio clarísimo: oficinas que mantienen en la región (aparte de que son sugerencias que hace la Consejería, otras más las sugerirá el propio sector); expedientes que tramitan a los agricultores; oficinas que tienen programas de colaboración que ponen en marcha.

Yo insisto, en años anteriores la distribución de estos millones a que se hacía referencia, de ayudas al saneamiento ganadero y programas de colaboración, eran a criterio del señor consejero de turno. En este caso el criterio va a ser pactado, de alguna manera, con las propias organizaciones, con lo cual lo que sí es seguro es que se hará rápido porque les interesa a ellos, que perciben ese dinero, les permite seguir funcionando y poner en marcha determinados programas; nos interesa a nosotros porque todo lo que sea que las organizaciones trasladen al sector sus trabajos, sus servicios, también nos interesa.

Se ha comentado la necesidad de que las cooperativas estén presentes en la mesa. Pues evidentemente, yo creo que cuanto más amplio sea el sector que esté representado en una mesa, más puntos de vista se pondrán en ella.

El planteamiento que se hizo en la mesa por parte de las organizaciones agrarias para que cooperativas no se estuviera allí es que era una cuestión de defensa de agricultores; que cuando se hablara de cooperativas estarían, las cooperativas allí presentes; cuando se hablara de industria agroalimentaria, estarían los representantes de la industria allí presentes. De alguna manera, ésa fue, digamos, la imposición que hizo la otra banda de la mesa.

Por parte de la Consejería no ha habido en ningún momento decisión alguna de reducir ni de aumentar. El único planteamiento fue: cinco grupos son los que había, ustedes dirán, ¿falta alguien más? La sorpresa fue que sobraba gente.

Pero, en cualquier caso, yo transmito a sus señorías la tranquilidad de que mantenemos relaciones cordiales y fluidas, y permanentes, con las cooperativas. Son uno de los brazos, se viene diciendo ahora, de la agricultura de la región, y cooperativas no necesita que exista una mesa de concertación para plantear todos y cada uno de sus problemas, de sus necesidades y de sus sugerencias ante el Gobierno regional. Tiene mesa propia, porque abarca un sector amplísimo y además es, efectivamente, una organización, un sistema que nosotros queremos potenciar. Hemos dicho públicamente que queremos potenciar

las cooperativas, pero no potenciar su crecimiento incontrolado, sino agrupaciones de cooperativas fuertes, que no se hagan la competencia unas a otras dentro del mismo término municipal, incluso agrupaciones de mayor rango. La cooperativa es un puntal en la comercialización agraria, y desde luego el interés del Gobierno regional en potenciarlas es clarísimo y se manifiesta en las reuniones que se mantienen a sugerencia propia de la Consejería, a instancias de las cooperativas. En cualquier caso, tienen su mesa propia, como puede tener su mesa propia la industria conservera, la industria agroalimentaria. Tienen entidad propia sin que ello quiera decir que en un momento determinado en las negociaciones que se lleven a cabo para la concertación agraria estén presentes también estas organizaciones cuando se hable de temas que les afectan directamente a ellos.

En cuanto al tema de Cámaras Agrarias, ¿qué se va a hacer con ellas? Pues seguir el proceso, está clarísimo que hay que hacer algo con ellas, se está haciendo en todos los sitios. Habrá que ir a negociar también, es un tema a negociar con las organizaciones. Ellas son las que tienen o, de alguna manera, son parte interesada en la distribución en su caso del patrimonio. Habrá que ir a una Ley de Cámaras Agrarias. Es un aspecto que quedó reflejado en el documento que se les entregó; decía: "La transferencia de las Cámaras Agrarias (transferencia a la Consejería) hace necesario la aprobación de una Ley de Cámaras Agrarias, en la que la propia legislación reconozca el protagonismo de las OPAS, lo que hace necesario contar con su participación". Éste era el último punto del documento de concertación entregado a las organizaciones, quiere decirse que el tema de Cámaras Agrarias será un tema también de discusión, un tema de diálogo, de negociación, con las propias organizaciones que, de alguna manera, tienen algo que decir.

Y yo creo que nada más. Resumiría de esa manera. Voluntad, ha habido voluntad plena de la Consejería en que la negociación, en que la mesa de concertación, en que el diálogo sector-Consejería se hiciera, sin ninguna duda. No se ha buscado dividir nada en absoluto; al contrario, se ha buscado aunar, anteponiendo evidentemente los intereses regionales sin querer entrar en otro tipo de cuestiones de carácter sindical, que no correspondería en ningún caso a esta Consejería.

Su señoría dijo que no entendía por qué se dejaba en manos de terceros la decisión de crear la mesa. No es dejar en manos de terceros la decisión de crear la mesa. Crear la mesa o constituir la de nuevo fue iniciativa de la Consejería. Quizá, a lo mejor hubiera sido oportuno haber dicho "pónganse ustedes de acuerdo; cuando me digan quién representa al sector, se vienen y hablamos". Pero, desde luego, la decisión, como he dicho al principio, de crear la mesa no era exclusiva de la Consejería. Si había una falta de voluntad de formar la mesa por parte del sector, está claro que difícilmente se puede

imponer una mesa y menos una mesa no con cuatro ya sino con dos patas, como decíamos antes.

De todas formas, yo insisto, si la frase "es una mera anécdota el que no haya mesa" lo ha interpretado su señoría como algo preocupante, pues voy a matizarlo más. Va a haber concertación, porque concertación es diálogo, es negociación. Va a haber concertación y a mí eso es lo que me interesa, creo que es lo que le interesa al sector, y el que delante de concertación lleve la palabra "mesa" o no la lleve es realmente una anécdota. Lo importante es negociación y diálogo en el sector, y desde luego la Consejería está dispuesta a llevar a cabo esa labor de negociación y diálogo con el sector hasta la saciedad, todo lo que sea necesario porque entendemos que nosotros debemos estar al servicio del sector y, desde luego, no se puede estar al servicio del sector sin escuchar sus sugerencias, sin conocer sus necesidades.

De todas formas, también recuerdo a su señoría que el conocimiento de los problemas de la región no los tiene la Consejería exclusivamente a través de la mesa y de los representantes de una mesa de concertación. No sólo hablamos con las organizaciones más representativas. También se recibe a aquellas otras que tienen legitimidad para ser escuchadas y no están reconocidas siquiera en concertaciones anteriores, también se reciben en la Consejería, se les comunica la salida de órdenes, se les consulta a la hora de adoptar una decisión que afecta a toda la región. El conocimiento de los problemas de la agricultura regional le llega a la Consejería por muchos más cauces que el estrictamente de la mesa de concertación.

Tengan sus señorías la seguridad de que la Consejería conoce, porque se deja informar, aparte de que obtiene su propia información por sus medios, de los problemas de la región, y que la mesa de concertación no está para conocer los problemas sino para buscar soluciones y resolverlos. Y en esa línea de buscar soluciones y resolverlos estamos todos, curiosamente sin mesa, con concertación, estamos todos de acuerdo, organizaciones y Consejería, todos estamos de acuerdo en que lo importante es trabajar por la agricultura de la región. Por tanto, no hay ningún problema con la ausencia de mesa, porque el diálogo, la negociación, se mantiene y más intenso, si cabe, todavía que antes.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Para un segundo turno, más breve, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Casi de forma telegráfica, señor presidente, porque

hay un segundo punto que yo creo que también merece la pena tocar.

Yo, antes que se me olvide, señor presidente, recuerdo cuando se hizo público en los medios de comunicación que la Consejería había elaborado un documento base, que había ofrecido al movimiento agrario para el tema de la concertación. Yo recuerdo que se lo pedí por escrito y no lo he recibido. Lo digo porque sí que me gustaría, porque es que lógicamente es un documento que deberíamos tener los grupos parlamentarios. Y le hice una solicitud de información vía parlamentaria, es decir que lo debe tener usted por la Consejería.

Vamos a ver, yo interpreto, señor consejero, el tema es de una gran complejidad, lo que estamos hablando es de una gran complejidad y aquí hay determinadas claves que sólo usted conoce y sólo conocen determinadas organizaciones agrarias, y por lo tanto es posible que se nos escapen algunas cuestiones. Digo que es complicado porque hay interferencias, y usted lo ha dicho, de intereses, entre comillas, líneas de actuación de las organizaciones agrarias a nivel nacional, y surge como un problema que se da en Madrid y tal, eso se refleja de forma automática en las organizaciones agrarias de las diferentes regiones, y este problema se está dando por toda España. Y, por lo tanto, el tema es muy complejo.

Yo, para ser breve, señor presidente, yo creo que hay un dicho popular que yo creo que es muy auténtico, que dice que "a buen entendedor, pocas palabras bastan". Yo no le voy a usted otra vez a decir de la importancia y del interés que debería de tener usted, como máximo responsable de la política agraria regional, de la necesidad de que haya una concertación, pero en una mesa, no de forma... porque ahí difiero un poco con usted.

Mire, en una mesa de concertación se tienen que diseñar las grandes políticas agrarias de la Región de Murcia, y una concertación directa, de cuerpo a cuerpo, con cada una de las organizaciones agrarias yo creo que ahí se ve otra serie de historias, se ve el día a día, la gestión diaria, que si falla esto, que si falla lo otro; pero lo que debe ser el diseño de la política agraria regional, de la política agraria con mayúsculas, hacia dónde debe de ir la agricultura, qué dirección debe llevar la agricultura y la ganadería en la Región de Murcia, y cómo debe de colaborar la Administración con las organizaciones agrarias, con los representantes de los agricultores y con el movimiento cooperativo agrario, que tiene una importancia extrema, y en nuestra región de forma especial, como usted sabe, yo creo que eso debe salir de una mesa, de un foro donde el debate sea amplio, sea diverso, donde desde las diferentes posturas pueda surgir eso que se llama concertación, que usted lo ha definido al principio en su primera intervención.

Por lo tanto, yo termino, insistir en la importancia

que tiene la mesa para nosotros, como foro y diseño de las grandes políticas agrarias de la Región de Murcia. Que eso no se puede sustituir con el cuerpo a cuerpo, en el buen sentido de la palabra, con cada una de las organizaciones agrarias, es otra cosa diferente. Eso debe de existir también, pero al margen de la mesa.

Y decir que yo estoy de acuerdo con usted en la complejidad que tiene el tema, es muy complejo, pero yo creo que, precisamente por lo complejo y lo difícil, hay que hacer también un esfuerzo extraordinario por parte de la Administración en intentar sentarlos a todos en una mesa y, al igual que lo hacen con la Dirección Provincial de Agricultura, yo creo que sería importante que usted estuviera en ese empeño.

Y desde luego, y se lo vuelvo a repetir, en esa dirección puede usted contar con la colaboración del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en lo que podamos ser útiles, en el sentido de aportar en plan constructivo para conseguir que haya una auténtica mesa de concertación agraria en la Región de Murcia.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente, también con la máxima brevedad, ya que todavía tenemos otro tema muy importante que abordar esta mañana y hay que economizar el tiempo.

Yo quiero que me amplíe usted, señor consejero, la información que nos ha dado respecto al movimiento de las distintas asociaciones agrarias, que cuando ha enumerado el comportamiento de cada una de ellas siempre habla de cuatro, digamos, organizaciones entre las que había alguna diferencia, no sé si dos a dos o dos contra dos, pero según el caso había una posición diferente y usted se refería en ese sentido a cuatro de las cinco que, sin embargo, han estado..., que es FECOAM.

Yo le pregunto ¿cuál es el estado de opinión de las organizaciones respecto a la Federación de Cooperativas? Porque a mí me parece que a la Federación de Cooperativas hay que darle el tratamiento que merecen en cuanto a lo que representan, que es sabido el peso que tienen las cooperativas en la región, que es sabida la labor, en términos generales, con alguna sombra, como no podía ser de otra manera, en un tejido tan heterogéneo como éste, un tejido económico, claro, tan heterogéneo como el del mundo cooperativo. Pero que, sin embargo, se han ido convirtiendo en una pieza clave para la agricultura de Murcia en todos los sentidos. Creo que sería ocioso enumerar en cuántos de los temas importantes de la agricultura murciana han tenido y tienen

mucho que decir las cooperativas.

Quiero saber qué ha habido en relación a FECOAM y, desde luego, expresar desde aquí nuestra posición de que FECOAM, como acabo de expresar y como reitero, es una institución que hay que cuidar también con todos los medios al alcance de las administraciones, porque tienen una importancia, para el futuro de la economía agraria regional, capital. A ver qué me dice usted al respecto.

Quiero también que usted me ratifique, seguro que lo va a hacer, respecto a que cuando se establezcan los contactos, bien a través de la recomposición de la mesa, es decir, bien a través de la mesa, o bien mediante relaciones bilaterales Consejería-cada una de las organizaciones agrarias, pues tener la seguridad, seguro que usted nos la va a dar esta mañana, de que se va a contactar absolutamente con todos para todo, es decir, no solamente para hablar de los criterios de distribución de las ayudas que en este momento estén pendientes de distribuir, ya sean aquéllas que tengan un cierto carácter o un carácter exclusivamente discrecional, al que usted antes se ha referido en algún momento, o aquéllas que hayan de distribuirse a través de una norma, o estableciendo en una norma el procedimiento de acceso y de concesión de la respectiva ayuda; y, sin duda, pues también en relación con los presupuestos del año que viene, del año 1997, que desde luego yo creo que no se pueden hacer, de ninguna manera, coincido con usted en que tienen que decir mucho las organizaciones agrarias, y yo estoy convencido de que van a hacer ustedes lo imposible para que, bien individualmente o colectivamente, pues se tenga en cuenta la opinión del campo murciano, la opinión de estas organizaciones para la confección de los presupuestos en todo lo que les pueda afectar.

Y no quiero terminar sin hacer una cierta referencia, aunque no quiero, desde luego, convertir lo que voy a decir en la razón principal de mi intervención, ni mucho menos, pero sí quiero dejar muy claro el que de ninguna manera puede quedar la más mínima sombra de duda respecto a que un Gobierno que ya no está tenga que ver nada, absolutamente nada con la posibilidad de concertar o de llegar a cualquier acuerdo en un momento posterior al período de mandato de ese Gobierno. O sea, con la aceptación a la que el sistema, desde luego, que acepto plenamente, me obliga, y con la voluntad absolutamente convencida de que hay que respetar la opinión de todos, desde el punto de vista personal y político, aceptamos las críticas que se vienen haciendo a la gestión de gobiernos anteriores en muchos campos, no las consideramos justificadas en casi ningún caso, quizá en alguno haya que considerarlas razonablemente justificadas, pero desde luego en lo que no estamos dispuestos a aceptar ni la más mínima sombra de duda es en relación a que la ausencia de un Gobierno tenga que ver algo con un

problema que se genera fuera del campo competencial que ya no tiene, pues ya no existe ese Gobierno, es decir, cuando ha desaparecido un Gobierno no se le puede culpar de una cuestión que ha surgido después y que no tiene nada que ver con aquel Gobierno.

Si en este momento la situación, la actuación de las organizaciones agrarias ha variado, pues habrá que preguntarles a ellas que por qué, pero, desde luego, en absoluto quiero que nadie deje en tela de juicio el que lo que antes se consiguió por un hacer que consideramos acertado, pues si hoy no se consigue aun sabiendo o aun conociendo los esfuerzos que el consejero nos expone que está haciendo, y yo me los creo, pues desde luego no se puede entender que yo tenga que ver nada con la intervención mediática o la confabulación de nadie, y, desde luego, de nada en lo que tenga que ver un Gobierno que ya ha desaparecido, que en este momento lo detenta, lo ostenta y lo ejerce otro partido político. Eso absolutamente claro, para que no haya lugar a la duda.

Y una última cosa, señor consejero, yo creo que usted debe de seguir haciendo los máximos esfuerzos para conseguir que todos los agentes que tienen peso en la agricultura murciana tengan una presencia activa en las decisiones que les afectan y que afectan a la agricultura de la región en su conjunto. Pero hay momentos en los que un gobernante o un equipo de señores que representan a un partido político y que legítimamente están ejerciendo labor de gobierno en un territorio, pues tienen que tomar decisiones y tienen que tomarlas, aunque ello conlleve algún tipo de problema con una parte de la sociedad. O sea, la gobernación es un arte muy difícil, o es una actividad extraordinariamente difícil, pero es tan difícil que muchas veces, cuando uno toma una decisión, pues dándole la razón a unos o decidiendo en favor de lo que piensan unos, tiene a la vez hacerlo en contra de lo que dicen otros. Y ustedes no pueden encasquillarse o enrocarse en el criterio de que mientras no estemos todos de acuerdo, no firmamos, o no tiramos de un tema definitivamente para adelante; no, porque les corresponde otra labor mucho más activa; de ninguna manera.

Ejemplos tenemos en esta región de acuerdos que no han suscrito todas las instituciones que hubiera sido conveniente que suscribiesen, y muchos de ellos han tenido y tienen todavía una vigencia y una importancia en el mundo económico regional de extraordinaria trascendencia. ¡Bueno!, pues cuando se agotan todas las posibilidades de concertación, término que es el que nos traía esta mañana, pues el responsable del Gobierno tiene que mojarse y tiene que tomar una decisión, y esa decisión conllevará las alabanzas de unos y quizá la crítica de otros, pero tiene que mojarse, no puede dejar la responsabilidad a las partes, que eso ya sabemos que no es propio de alguien que quiera, de verdad, cumplir con

la total responsabilidad que dejaron en sus manos los ciudadanos.

Señor presidente, he terminado mi intervención.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Para nosotros ha quedado suficientemente explicado y comentado, debido a la explicación pormenorizada que ha hecho el señor consejero del tema de la concertación agraria, y para este grupo ha quedado bastante claro que la Consejería le está dando la gran importancia que tiene el tema de la concertación agraria para consensuar la política agraria regional, y entendemos que esa Consejería va a seguir aunando esfuerzos en el diálogo. Y desde este grupo parlamentario le animamos a que siga trabajando sin escatimar ningún esfuerzo y le comunicamos nuestro total apoyo, y estamos convencidos que con el trabajo que van a desarrollar se conseguirá la concertación agraria para la Región de Murcia.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a contestar a una pregunta que quedó en el aire antes, realizada por el representante del Partido Popular, respecto a cómo estaba la concertación en otras regiones.

Bueno, pues yo tengo conocimiento de que como tal concertación, como ha estado funcionando aquí en la Región de Murcia hasta ahora, sólo está Cantabria como tal. Conozco por prensa una situación idéntica producida en Castilla-La Mancha, en la que el consejero de Agricultura, Mariano Maraver, ante la imposibilidad de sentar a las cuatro organizaciones, pues decide no convocar a una de ellas, pero no se le mueve nadie más, mantiene una mesa con tres.

En los demás sitios hay diversidad de grupos. Se reúnen en Galicia tres organizaciones agrarias y las cooperativas lecheras.

No hay establecido nada semejante a lo que había hasta ahora en Murcia, salvo en Cantabria.

Evidentemente, estas personas a las que hago referencia como responsables en esas regiones, han tomado una decisión, la misma que se ha tomado aquí. Yo no puedo admitir que se diga que no se ha tomado una decisión. Se ha tomado una decisión, que es seguir negociando con todos, porque ésta es una decisión integradora, es decir, yo ofrezco mayor esfuerzo y mayor tiempo de dedicación por parte de la Consejería para poder seguir hablando con el máximo número de representantes, por tanto con el máximo número de representados.

Una decisión de otra índole hubiera sido excluyente. Yo podría haber dicho, pues mantengo la mesa de concertación con UPA y ASAJA, con lo cual me hubiera constituido en juez y señor, y parte, dejando fuera a organizaciones como FUAR, COAG y Centro Regional Jóvenes Agricultores, que también, y nos consta y les consta a sus señorías que son organizaciones con un arraigo importante y con asociados y servicios importantes prestados al sector agrario. Tomar la decisión de que fueran estas dos organizaciones quienes constituyeran la mesa, sería dejar fuera a UPA y ASAJA, y me parece que también son suficientemente representativas de la región.

Lo que sí ha hecho este consejero fue una decisión muy meditada, durante mucho tiempo, en la que se barajaron todo tipo de opciones, incluyendo la de decir "prefiero negociar con un máximo de gente a no negociar con nadie"; y se sugirió incluso hasta eso, decir "vamos a hacer una propuesta de elecciones al campo, elecciones a Cámaras, una propuesta de búsqueda de representatividad, y mientras tanto quédese fuera, cúbrase de honores, en aras del interés regional, la organización que está cuestionada, que tendrá acogida sus ideas en esta mesa aunque no esté sentada, y mantengamos la mesa con las otras tres". Pero, claro, es que ni eso, ni eso.

Quiero decir, la decisión, evidentemente, parece ni hueso ni carne, ni chicha ni limoná, que se dice por mi pueblo. Pero yo mantengo las negociaciones con los cuatro. De otra forma, la decisión hubiera sido, por supuesto, enérgica, pero creo que arbitraria y, desde luego, muy perjudicial para el sector, y, sobre todo, arbitraria, porque con qué criterio yo me arrego la autoridad de decir quién es representativo, si esa representatividad no se puede acreditar por las partes.

Luego se tomó una decisión, se tomaron varias, una que pasaba por tener una mesa amplia, con los cuatro; imposible. Otra con tres; imposible. Ya una mesa con dos me parecería inadmisibile. Y como me parecía inadmisibile, la decisión fue "no hay mesa, pero sigo negociando con los cuatro". Y creo que ése es el interés fundamental.

Desde luego, el interés que se me pide en participar... en la importancia que tiene que los agricultores participen en las grandes líneas políticas agrarias de la región, pues evidentemente se puede trasladar, por supuesto, al sector, y además yo entiendo que efectivamente ese interés debe ser interés regional, debe ser superior y debe primar sobre otros intereses que han sido los que están motivando esta cuestión. Aquí quizá puede que no haya estado claro por parte de las asociaciones, de las organizaciones, cuál era el interés principal. Para mí el interés principal es su región, y creo que se está dejando de lado el interés de la región defendiendo otros intereses, absolutamente legítimos para todos ellos, pero que no están haciendo más que perjudicar el interés regional, y sobre todo cuando se había anunciado eso, un próximo proceso de elecciones, y, ¡bueno!, es una solución, vamos a mantener una solución de diálogo en beneficio del sector, en beneficio de la agricultura de Murcia y dejemos las cuestiones de representatividad para dentro de 6-7 meses, cuando ésta quede acreditada por el sistema habitual en una democracia, que es la decisión de cada uno, de quien tiene derecho a emitir voto.

Me parece que la cuestión queda clara, no se le puede dar más vueltas a la cuestión, el interés de la Consejería ha estado suficientemente demostrado y estoy convencido de que son causas ajenas al interés regional las que han impedido seguir una mesa con la más amplia representación posible.

En cuanto a lo que comentaba su señoría de que no admite que un Gobierno anterior pueda influir en decisiones que ya no le competen, yo en ningún caso he pretendido atribuir ninguna maniobra a un Gobierno anterior, que, como tal Gobierno, ya no tiene capacidad de hacerla. Pero tampoco he dicho yo que existieran maniobras por parte del Gobierno anterior, ni por parte del PSOE, ni por parte de nadie en no facilitar la composición de una mesa. De la misma manera que usted no acepta que yo pudiera hacer esa imputación, que no la he hecho en ese sentido, yo tampoco puedo aceptar que se me impute un interés especial en romper la mesa de concertación, porque eso desacredita mi voluntad y mi capacidad como político, que es negociar con el sector.

Alguien antes ha dicho que dividir era vencer y que esa división favorecería los intereses de la Consejería. Lo niego rotundamente y yo tampoco acepto una imputación de ese calibre porque, bueno, primero sería pensar que quien está al cargo de la Consejería no tiene ni idea de lo que es hacer política, y yo a sus señorías quiero advertirles que al menos sí tengo muy claro qué es lo que se debe hacer para aplicar un presupuesto en el mejor beneficio del sector al que va destinado, y eso es la negociación, justamente, con ese sector.

La presencia de FECOAM, como organización de cooperativas, -que no es la única, hay otras representa-

ciones de cooperativas en la región, y cooperativas no incorporadas a ningún gran grupo- es indudable, es indudable, pero antes he dicho también que es que no ha sido la Consejería, no ha sido el consejero quien ha decidido que FECOAM no esté, lo han decidido las organizaciones.

Pero, en cualquier caso, yo sí fui muy rápido para decirles: hay una cosa que está clara, ni una sola cuestión que interese a las cooperativas, al cooperativismo de la región va a quedar sin discutir en esta Consejería porque no se esté en la mesa de concertación. Yo he llegado a decir aquí que FECOAM tiene su propia mesa, porque tiene sus propios problemas, sus propias cuestiones, absolutamente ajenas a las que se defienden por las organizaciones agrarias, ajenas. Quiero decir, no hacen lo mismo, todos sabemos que los cooperativistas son también trabajadores pero tienen otra problemática distinta. Las cooperativas están perfectamente atendidas en sus reivindicaciones y en sus problemas por la Consejería, y yo, en si está o no en la mesa de concertación, pues ahora sí que puedo decir que esa decisión no la tomo yo. Ya me la sugirió alguien en la mesa de concertación, que entrara otra vez FECOAM. Pues, líbreme Dios de que yo ahora tome una decisión contraria a la que han tomado las cuatro organizaciones. O sea, ustedes dicen que se van y yo ahora digo que entran; ¡pero, bueno, esto es poco serio!

La propuesta de que volviera a entrar FECOAM por una de las organizaciones que estaban en la mesa ya era poco seria. No voy a hacer yo algo que ya han decidido las organizaciones que se debe hacer.

Yo no excluí de la mesa a nadie, no tengo tampoco capacidad para decir "pues ahora impongo...". Yo no estoy para imponer nada. En una mesa de negociación mala cosa es que se imponga, pero como lo que se imponía era la composición de la otra parte, ahí sí que no entro. Yo tenía una banda de la mesa bien definida, con todo el equipo directivo de la Consejería; en la composición de la otra banda de la mesa sólo he podido intentar que todo el mundo esté para que todo el sector esté representado, pero, desde luego, en ningún caso este consejero va a imponer contra la voluntad del propio sector la presencia de nadie. Como no la voy a imponer en la mesa de concertación, yo ya he dicho que las cooperativas ya tenían su propia mesa, que es la mesa de reuniones del consejero para cualquier tema. Tienen su propia mesa, porque tienen una importancia capital en la región.

No se preocupen sus señorías, que están perfectamente atendidas las inquietudes y las necesidades de las cooperativas, de momento con su propia mesa de negociación, no, con su propio canal de comunicación con la Consejería.

Y no sé si había alguna cuestión más. En cuanto al

tema de las ayudas, no sabía exactamente... Las ayudas que se van a... son ayudas para saneamiento ganadero y programas de colaboración, es algo que en lo que hay interés en agilizar e incluso hubo un ofrecimiento de hacerlo fuera de la mesa de concertación, a pesar de que esos dos aspectos estaban contemplados que se trataran dentro de la mesa de concertación. Son temas importantes, sabemos que de ello depende en algunos casos la viabilidad de las propias organizaciones, en cuanto a los programas que elaboran y que luego trasladan a sus asociados. Y, bueno, estamos en la línea de aplicar rápidamente esas partidas presupuestarias, y en el futuro, y yo lo anticipo aquí, en el presupuesto que se está ya preparando, estas partidas, a la vista del gran interés que han despertado siempre en las organizaciones y en las cooperativas, y el gran interés que tiene en beneficio del sector, estas partidas se incrementarán en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que los recortes presupuestarios van a ser recortes, no incrementos presupuestarios, van a estar al orden del día.

Quiero decir con ello que este tipo de ayudas incluso se mejorarán en la cuantía, y en cualquier caso están determinados ya por orden. Hay unas órdenes específicas para acceder a ellas y, por lo tanto, para aplicar esas cantidades.

Nada más, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Segundo punto del orden del día: comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, al objeto de informar sobre falta de fondos para las ayudas por la sequía, solicitada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Bien, vamos a hacer, señorías, un receso de cinco minutos.

Señorías, reanudamos la sesión, y tiene la palabra, en primer lugar, para explicar el objeto de este segundo punto, que volvemos a repetir que se trata de informar sobre falta de fondos para ayudas por la sequía, solicitado por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

La cuestión que se plantea es la falta de fondos para las ayudas por la sequía, y bueno, de alguna manera se debe a las manifestaciones desde el Ministerio de Agricultura sobre la imposibilidad de pagar, la imposibilidad. Yo creo que la cuestión ha quedado ya aclarada

después, creo que la cuestión fue lo de la imposibilidad de pagar las ayudas solicitadas por los agricultores para paliar los daños de la sequía.

Yo entiendo que esto fue producto o de una mala transmisión o de una mala recepción de dos noticias que tenían algo que ver. Todo surgió, en un primer momento, como transmisión de dos cuestiones:

Una, el anuncio de que la partida presupuestaria con cargo a la cual debían hacerse pago a los intereses de préstamos solicitados para paliar los daños de la sequía estaba en negativo, estaba sin partida presupuestaria. Esto fue un hecho anunciado por el Ministerio, que no tenía ninguna relevancia puesto que había un compromiso asumido incluso por el propio Congreso de los Diputados que, sobre la partida inicial de ciento y pico mil millones de pesetas, se llegó a duplicar. Por tanto, ante los compromisos adquiridos por el Estado no hay ninguna duda de que debe hacer frente a ellos y, por lo tanto, quedaba claro que aquellos agricultores que habían solicitado ayudas para la sequía y que por tanto habían obtenido puntos de interés para hacer frente a esos préstamos, tenían y tienen garantizado la percepción de esos intereses. Es un derecho reconocido y, efectivamente, así se reconocía por el propio subsecretario del Ministerio cuando se planteó esa cuestión desde la Consejería de Murcia.

El problema surgió cuando se mezcló con otra noticia, que era la sugerencia que este consejero le había hecho a la propia ministra en la primera visita que tuve con ella, y era la necesidad o la oportunidad de que los decretos de sequía pudieran seguir vigentes este año para cubrir la posibilidad de que todavía se produjeran daños como consecuencia de la sequía, aunque ya parece ser que este mismo año con las lluvias que se han ido produciendo no va a haber ese problema.

Ante esta pregunta, ¿sería oportuno mantener la vigencia de las ayudas para sequía este año también?, la respuesta de la ministra fue: "es imposible habilitar ayudas contra una partida presupuestaria que está a cero". Y en cualquier caso parece ser que la sequía ya había remitido con las lluvias y avenidas que se han producido en la mayor parte de España y con las que se han dado en nuestra región, que era para quien yo la solicitaba, y entiendo que fueron las dos cosas lo que se mezcló en una información de prensa, bueno, de alguna manera creando una inquietud que yo creo que se resolvió relativamente rápido, aclarando que los compromisos adquiridos no estaban en ningún caso en riesgo para los agricultores.

Yo, de hecho, tengo aquí una carta de 16 de mayo, del subsecretario del Ministerio, en la que acompaña la situación de los expedientes, un cuadro con la situación de los expedientes de concesiones de préstamos bonificados en el año 96, y ayudas al pago de intereses de préstamos anteriores, del año 92 y 94, es decir, hace una

referencia de los reconocimientos emitidos por la Consejería de Murcia, los préstamos dados al amparo del Real Decreto Ley 4/95 y de la Ley 8/96, y el número de préstamos de años anteriores, hay un reconocimiento de préstamos del 96, 5.648 préstamos para obtener un capital de 11.060 millones y 22 expedientes de préstamos anteriores con un capital de 96 millones.

Quiere decir, que incorpora los reconocimientos del Ministerio a las solicitudes de ayuda de los agricultores y dice: "Dichas cifras, que constituyen el cierre definitivo de los reconocimientos de derechos emitidos, de acuerdo con las disposiciones mencionadas, serán la base de cálculo de las obligaciones financieras máximas a que hará frente este departamento, una vez que las entidades bancarias den cuenta de las formalizaciones llevadas a cabo por los beneficiarios dentro de los plazos previstos".

De alguna manera, con esta carta lo que venía a hacer era acreditar el reconocimiento de derechos a agricultores a quienes desde Murcia se les había otorgado la ayuda a sus peticiones de intereses, y lo único que decía es que serían las máximas que se iban, sólo se iban a pagar los títulos reconocidos emitidos.

De alguna manera, hay un reconocimiento por parte del Ministerio del número de beneficiarios de la Región de Murcia y dice que a esos beneficiarios se les hará oportunamente el pago de los intereses por parte del Ministerio, y por nuestra parte los otros 6 puntos que Murcia pone también. Quiere decir que hay un reconocimiento expreso del derecho, y por tanto no hay ninguna duda sobre que la sequía, las ayudas por sequía que se han solicitado se recibirán puntualmente el pago de los intereses a medida que lo vayan acreditando los agricultores.

No hay ninguna cuestión al respecto que pueda inducir a temor en cuanto a que no se vaya a percibir esas ayudas. Otra cosa es que no se abra un nuevo capítulo de solicitud de ayudas este año, porque el Ministerio ha anticipado que no hay partida presupuestaria para ello. El dinero que el Ministerio tiene que poner para sus 6 puntos de interés lo ha cogido en su momento de otras partidas, lo ha habilitado, por tanto ya se anunció también hace tiempo que ese dinero está disponible para hacer frente a los pagos que se van produciendo. No hay ningún riesgo. Otra cosa es que no va a abrirse, de momento, una línea nueva de ayudas a la sequía este año. Así es la cuestión.

Se había hecho una pregunta por don Joaquín Dólera López, y yo tengo una respuesta que precisamente se refería exactamente a lo mismo, era una pregunta sobre paralización de ayudas por la sequía, que creo que en su momento ha respondido el presidente, efectivamente. Yo de momento quiero obviar la lectura de esta respuesta, pero si acaso surge alguna cuestión a lo largo de la comparecencia que me haga remitirme a

ella, lo haré.

Lo que creo que yo debo informar aquí es que por parte del Ministerio no hay ningún problema para hacer frente al pago de los 6 puntos de interés comprometidos por su parte para aquellos beneficiarios de ayudas a quienes se les reconoció el derecho en el expediente, y que tampoco hay ningún problema por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para hacer frente al pago correspondiente que sus 6 puntos de interés, para completar los 12, a los mismos agricultores. Por lo tanto, no hay ningún problema. Quien haya solicitado crédito, al haber tenido un expediente favorable, cuando presente sus pagos de intereses tendrá el cobro sin ningún tipo de problemas, puesto que las cantidades presupuestarias están disponibles, tanto por el Ministerio como por la Consejería.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Carreño, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. CARREÑO CARLOS:

Vamos a ver, señor presidente, si centramos un poco el tema, para ser breve y conciso, y que no se quede nada en el tintero.

Yo creo, señor consejero, que en los últimos meses, desde octubre para acá, ha habido dos pronunciamientos públicos: uno por parte de un alto cargo de la Consejería que usted dirige, creo que fue en octubre o noviembre del año pasado, cuando se hacía público que se iba a paralizar la concesión de ayudas a los agricultores y tal; y las últimas declaraciones de la ministra de Agricultura, con el tema de la imposibilidad de pagar ayudas por la sequía.

Y las informaciones que se publicaron en todos los medios de comunicación, donde se daban cifras, era de que había un montante de solicitudes por un valor de 16.000 millones de pesetas -esto hacía referencia, lógicamente, a nivel nacional, me imagino-, y que solamente el Ministerio tenía fondos para hacer frente a estas ayudas por un importe de 1.000 millones de pesetas. Éstas son las cifras que da la prensa, que tengo aquí delante.

E incluso declaraciones luego del presidente de la Comunidad Autónoma, que estuvo en alguna reunión de éstas, donde incluso aportaba un nuevo dato que todavía era objeto de más preocupación, y era que se decía que los agricultores tendrán que cambiar un poco la mentalidad y hacer frente al problema de las ayudas para paliar los daños de la sequía, pasa por la utilización masiva del

seguro agrario. Todo esto está publicado en prensa regional, donde se hablaba de sustituir las ayudas por la sequía por la utilización del seguro agrario.

A mí me da la impresión de que todo esto obedece a una falta de tener los criterios claros con respecto al tema del grave problema que supone la sequía, y de ir improvisando en momentos determinados declaraciones de este tipo. Porque cuando la señora Loyola de Palacio da cifras concretas de 16.000 millones de solicitudes y que solamente hay 1.000 millones, y que, por lo tanto, no se puede hacer frente a eso, yo creo que eso no obedece a un error, sino que obedece a una declaración sobre unos datos concretos, económicos, que tiene, y que ahora de alguna forma hay que intentar suavizar.

Yo hacía referencia antes a las declaraciones de octubre porque parece que nos estamos acostumbrando a oír, en un momento determinado, cuando hay dificultades económicas, a decir que se van a paralizar las ayudas, y luego, cuando se pone el grito en el cielo, pues hay como unas rectificaciones, y no es la primera vez que pasa.

Yo entiendo que el tema de los seguros agrarios, eso ha debido ser un error el hacer ese tipo de declaraciones, porque los seguros agrarios usted sabe que no cubren la cuestión de la sequía, o sea, que es una filosofía totalmente diferente.

El tema de la sequía, y esto lo uno con lo último que ha dicho usted en su intervención, de que para el año 1996 no se va a utilizar este tipo de ayudas para la agricultura, yo creo que para casi todas las regiones de España eso es correcto y es lógico, porque ha llovido y está lloviendo en casi todas las regiones de España, pero resulta que en la Región de Murcia ni ha llovido ni está lloviendo, y ojalá yo me equivoque y llueva, señor consejero, pero posiblemente para la Región de Murcia va a ser necesario el que siga vigente el decreto, digo a lo mejor Murcia y Almería, no lo sé, pero la Región de Murcia parece ser que casi con seguridad vamos a seguir padeciendo sequía.

Por lo tanto, hay una primera cuestión que me preocupa, y es, en caso de que pase el verano sin caer una gota y que nos metamos en el otoño también, si desde el Gobierno regional se va a presionar a la Administración central para que, por lo menos, en las regiones donde no llueve ese decreto siga vigente y que haya las transferencias presupuestarias precisas, señor consejero.

Porque usted sabe que el crecimiento de la Región de Murcia en los años 1995 y 1994 se vio frenado, se vio frenado el producto interior bruto y el crecimiento económico, precisamente por las causas de la sequía. Los analistas políticos, después de hacer todos los análisis, han visto que la sequía ha incidido de forma notable, negativamente, en el crecimiento de nuestra economía, de la economía de la región. Y, por lo tanto, es posible

que tengamos que seguir utilizando este tipo de instrumento de ayuda a los agricultores, porque hay una cuestión: yo no sé qué criterios tienen ustedes de lo que va a pasar en la Región de Murcia con el secano. O sea, la agricultura de secano, que tradicionalmente en nuestra región ha tenido una importancia de segundo nivel, porque no tiene la capacidad productiva, lógicamente, y más después de la etapa que llevamos, pero alguna salida se tendrá que vislumbrar para este tipo de agricultura. Quizá habrá que introducir elementos de cambio importantes. Pero yo creo que, incluso desde el punto de vista medioambiental, habrá que tener las ideas claras sobre qué se va a hacer con esas quinientas mil y pico hectáreas que hay en la Región de Murcia de secano, y que posiblemente para las cuestiones de tipo de reforestación, etcétera, tendremos que tener políticas claras, y para eso se van a habilitar ayudas importantes, para reconvertir y orientar todo eso.

Y ya para terminar, señor consejero, a mí me gustaría que usted me aclarara, me especificara si todas las solicitudes de ayuda por el tema del problema de la sequía que se han hecho desde la Región de Murcia están garantizadas con los fondos presupuestarios en esos 1.000 millones de pesetas, que decía la señora Loyola de Palacio que eran los únicos que había en el Ministerio para este tipo de ayudas.

Y no solamente si están garantizadas, sino para cuándo habrá disponibilidades presupuestarias para hacerlas efectivas, porque usted sabe, señor consejero, que prácticamente la totalidad de las ayudas que entraron en la Consejería antes del 31 de diciembre, es decir, en el año 1995, y me refiero a las subvenciones que se dan, ya no por los intereses, sino también a las subvenciones que se dan a los agricultores que han hecho alguna modificación, alguna reforma en sus estructuras agrarias, pues prácticamente están todas aprobadas, con notificaciones de que se ha aprobado la tramitación, pero sin pagar, sin hacer el pago concreto, que es por lo que los agricultores se están lamentando.

Es que cuando hablamos de estas cuestiones a veces, parece que tenemos un doble..., yo no digo un doble mensaje, pero sí habrá que afinar mucho a la hora de dar las explicaciones concretas para que nos podamos entender. Una cuestión es que ustedes hayan notificado a los agricultores que le han aprobado el expediente de tramitación sobre modernización de los regadíos de su explotación agraria, tal y cual, y otra cuestión es que ustedes paguen lo que tienen aprobado previamente, y que algunos expedientes de éstos están en la Consejería más de un año, y están esperando los agricultores que ustedes se lo paguen, y podría darle nombres concretos, más que nombres, que no importa, números de expedientes concretos, que están en la Consejería más de un año y que no saben cuándo lo van a cobrar, y que tienen un préstamo, pagando unos intereses a expensas de que

ustedes les paguen la subvención. Entonces yo creo que eso también es importante, la agilización en los pagos de las subvenciones que desde la Consejería se dan directamente.

Pero como el asunto que nos trae aquí esta mañana es los fondos para la ayuda por la sequía, lo que a mí me gustaría es que nos quedara claramente, con toda nitidez, de que todos los expedientes que se han tramitado en el año 1995 van a entrar en esas ayudas, y si va a ser posible o va a haber un esfuerzo adicional por parte de la Consejería para abrir esa línea de ayudas en el año 1996, si definitivamente no llueve en la Región de Murcia.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor Abellán Soriano, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor consejero, lo cierto es que la preocupación, creo que para todos los miembros de la Cámara, nace de la aparición en prensa y algún comentario en radio también de la señora ministra, en la que pone sobre aviso la dificultad con que se ha encontrado para atender el pago de la parte correspondiente de intereses para los préstamos de sequía que tienen ya los agricultores presentados en las administraciones, y además por las expectativas que eso genera para el futuro. Ése es el origen de la inquietud, creo yo, de todos los miembros de la Cámara, que el otro día contestó el señor presidente a una pregunta del señor Dólera en el Pleno, y que hoy estamos abordando aquí.

Lo cierto es que son los medios de comunicación los que se hacen eco de unas declaraciones de la ministra que nos sitúan en una posición de perplejidad, porque parecía que éste era uno de los caminos que no se ponían en duda de cara a ayudar a la difícil situación que vive la agricultura murciana causada por la prolongada sequía de ya muchos años.

En otro orden de cosas, la Ley 8/96, de 15 de enero, que aborda el tema de la sequía, su continuidad y las condiciones en las que puede accederse a las ayudas que las administraciones, que en este caso el Ministerio pone a disposición de los agricultores, pues prevé mecanismos a través de los cuales los agricultores, y vía Ministerio, van a poder seguir beneficiándose de un conjunto de ayudas descritas con bastante claridad en la misma ley, e incluso advierte de la posibilidad de que haya dificultades para la disponibilidad de créditos, ya que estamos en este momento ubicados en un momento temporal distinto a aquél en el que se confecciona el presupuesto del año 1995, sabemos que está prorrogado respecto al año 1996, y eso nos situaba ya en dificultad para poder atender

obligaciones que surgiesen en cuanto a que las obligaciones fueran de mayor cuantía, o en todo aquello en que las obligaciones fueran de mayor cuantía que las previstas en años anteriores.

Si no recuerdo mal, la cantidad que había puesto el Ministerio como tope para amparar ayudas solicitadas por los agricultores, es decir, el montante total de los préstamos que el Ministerio estaba dispuesto a subvencionar en el 6% correspondiente a los intereses estuvo situado en el año 1995 en 125.000 millones, que a final del año pasado, con el año tan duro que se había padecido, pues era lógico que estuvieran agotados.

Lo que ocurre con respecto al año 1996 es que se encuentran con una dificultad de poder atender nuevas peticiones, ya que los recursos disponibles del 95 están prácticamente agotados, y se habla de una posible ampliación de 110.000 millones de pesetas, que situaría la cantidad disponible en 235.000 millones de pesetas en total, de cara a atender o a incluir en las obligaciones ya, digamos, formalizadas en el Ministerio, pues las que pudieran ir produciéndose después de la aparición de esta ley, de la Ley 8/1996.

Todo eso nos sitúa en una situación de mayor perplejidad todavía cuando, sabiendo lo que dice la ley, que es de obligado cumplimiento, lógicamente, pues la ministra se encuentra con la dificultad económica, que era lógico que podía encontrarse ya que el presupuesto era un presupuesto prorrogado, pero, además sabiendo que... esta ley y que la propia ley ha determinado los créditos extraordinarios, el procedimiento, y con cargo a qué partida se pueden acceder a créditos extraordinarios para atender a esas supuestas nuevas demandas que pudieran ir surgiendo.

Todo esto, ya digo, nos lleva a una situación de bastante dificultad para comprender nosotros, y yo me imagino que los agricultores todavía más, en qué situación van a quedar los agricultores realmente, que es lo que nos interesa, que formulen nuevas peticiones, e incluso en qué situación viven o qué respuesta van a recibir de la Administración las peticiones ya formuladas que estaban pendientes de resolver.

Yo creo que la comparecencia es oportuna porque esta mañana usted puede sacarnos definitivamente de todas estas informaciones no concordantes, por lo menos, si no contradictorias, que en algunos casos lo son. Y en definitiva trasladarle a los agricultores la situación real a que van a poder acogerse los que tengan intención de pedir justificadamente ayudas para paliar los efectos de la sequía, y desde luego también, tal y como nos exponía el señor Carreño, las ayudas que están pendientes ahora mismo de atender, digamos que de recibir por parte del peticionario, pues el escrito con la concesión de la cuantía y, en fin, con la consideración, con el estudio y la resolución de la petición que se le ha

hecho a la Consejería de Agricultura de nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo quiero también saber, señor consejero, si le es posible, a lo mejor es un dato que es difícil disponer en una comparecencia de este tipo, esta mañana, pero desde luego sí que le pido que nos lo remita, es qué peticiones están en este momento pendientes de resolver, y si se sabe, porque ya se puede haber hecho algún estudio del número de ellas y de las cuantías, la suma de los préstamos de todas ellas, qué cantidad de fondos están reclamando, y qué supone para la Comunidad Autónoma de nuestra región su aportación de la parte correspondiente, esos 6 puntos que hemos venido en los últimos años concediendo a los agricultores, qué supone de gasto para la Consejería.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente, y gracias también al señor consejero por su explicación, que para nosotros nos parece lo suficientemente clara como para que se tranquilice todo el sector agrario y sus señorías.

A mí me sorprende que, a pesar de ese esfuerzo por parte del señor consejero, queden todavía resquicios de dudas por parte de los grupos de la oposición. Si bien es cierto que en declaraciones a la prensa, por un malentendido que pudo producirse por esos propios medios de comunicación, o quizá por mala transmisión, como el propio consejero ha dicho, es cierto que se creó un resquicio de duda por parte de todo el sector agrario, que se resolvió con unos reflejos muy importantes, y estoy hablando del día siguiente de esas declaraciones, lo cual me sorprende que no se haya hecho ningún tipo de mención por parte tanto del portavoz de Izquierda Unida como del portavoz del grupo Socialista.

Es cierto que esa noticia aparece en la prensa, pero es cierto que inmediatamente, y hablo inmediatamente, hablo del día siguiente, por parte del propio consejero se refleja con claridad meridiana, total y absolutamente meridiana -no voy a hacer mención de los titulares de prensa, porque estoy convencido de que ustedes lo conocen, aunque no hayan hecho mención a ello-, se deja claro que, efectivamente, no hay ningún peligro en lo que respecta a las subvenciones a conceder a los cerca de 6.000 agricultores que la han solicitado.

Y eso me parece así de claro, y, por lo tanto, si bien comprendo que los medios de comunicación tienen que ser una base importante en el trabajo diario de los grupos

de la oposición, hay también que señalar que no debe ser la base fundamental. En cualquier caso, sí podía ser interesante la comparecencia que aquí ha ocurrido, y sigue extrañando que haya habido dudas, a pesar de lo clarísima que ha sido, yo creo, la intervención del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Agua.

Y ha dejado reflejado que, efectivamente, hay una ley aprobada en el Congreso, a la que ha hecho mención el señor Abellán, la Ley 8/96, de 15 de enero, que deja clarísimamente claro cuál va a ser la aportación del Estado, en torno a 235.000 millones, para las ayudas, para las medidas urgentes contra la sequía. Es decir, que, efectivamente, en un principio eran 125.000 millones, que casi se doblan para convertirse en 235.000 millones. Entonces, a partir de ahí hay una legalidad establecida clarísima que tranquiliza, o debe tranquilizar, si no nos empeñamos los grupos parlamentarios en crear la confusión que ya ha dejado de existir, debe quedar muy claro para los agricultores la situación cómo se encuentra actualmente.

Y tengo también que rechazar las argumentaciones esgrimidas en cuanto a que no hay criterios claros, o que se está improvisando por parte del Gobierno regional. No debo ser yo, sino lógicamente debe ser el consejero el que haga frente a estas cuestiones, pero sí quiero señalar que cuando resulta que el Gobierno regional está yendo al tope de su esfuerzo presupuestario, subvencionando en 6 puntos, al igual que hace la Administración central, los intereses de los créditos solicitados, cuando se está haciendo un esfuerzo importantísimo, incluso llegando al acuerdo de subvencionar el coste de los avales que tienen que pedir los agricultores ante la Sociedad Estatal de Caución Agrícola para que se siga ahorrando coste a los agricultores, cuando se están haciendo estos esfuerzos, cuando inmediatamente de que la ministra estuviera actuando a nivel de Madrid, el propio consejero fue a visitarla en el sentido que aquí se ha hablado, de solicitar la prórroga de las medidas para las ayudas para estos agricultores, eso demuestra que tal improvisación no existe, o por lo menos este grupo parlamentario Popular cree que tal improvisación no existe porque se ha demostrado que se está actuando de una manera rápida y eficaz. Diferente será que por parte del Gobierno nacional sean capaces de conseguir unas partidas presupuestarias que, como se ha demostrado, pues no son las suficientes.

En cualquier caso, y para que el tema quede claro, se han mezclado dos cuestiones que han provocado, en un primer momento, una confusión que ha sido rápidamente resuelta, y, por lo tanto, yo creo que debemos ser todos los grupos parlamentarios la correa de transmisión que tranquilice al sector agrario de nuestra región y no intentar continuar provocando en este sector una sensación de intranquilidad que se ha demostrado que no existe.

Por lo tanto, yo creo que el tema debe quedar hoy, me da la impresión, zanjado, y reflejar esta situación en todo el mundo agrícola que efectivamente está viviendo unos momentos muy duros. Efectivamente, Murcia es la región en la que la sequía sigue continuando, ciertamente que se ha mejorado con las últimas lluvias, pero es cierto que la situación sigue siendo preocupante y que todos esperamos que pueda llover para que mejore de una manera definitiva.

Y eso es todo, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Para dar contestación a lo planteado por los distintos grupos, tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, se insiste en la paralización de ayudas, y yo creo que aquí ya no es información de prensa lo que estamos manejando, sino una noticia que se viene utilizando sistemáticamente respecto a un Real Decreto 1.887, ahora el 204, que está en vigencia, que no tiene ningún problema, que tiene presupuesto, pero que sí arrancó el año pasado con dificultades porque había deudas contraídas con el Ministerio y deudas a las que hubo que hacer frente.

De alguna forma, ese Real Decreto que permite auxilios a los agricultores está pendiente de modificación en el Ministerio, porque se ha demostrado que una línea de ayudas que no tiene plazo fijo para terminar de hacer las solicitudes, sino que está abierto desde el 1 de enero al 31 de diciembre, es evidentemente una línea de financiación de graves dificultades para llevarla a cabo sin problemas.

Supongo que en lo que se refiere a que haya paralizados algunos expedientes, pudieran estar en la línea de estas ayudas de este Real Decreto, pero a mí personalmente no me consta que haya pendiente ningún tipo de ayuda que no deba estar pendiente por plazos. Quiero decir, este Real Decreto permite acometer mejoras en infraestructuras, por ejemplo, pero aunque no existe plazo, cuando se concede la ayuda no se le da un plazo determinado al beneficiario para que la lleve a cabo en un momento concreto, ni siquiera dentro del año. Ocurre que hay expedientes concediendo la ayuda pero que el propio beneficiario no la pone en práctica, no lleva a cabo su modernización o la ejecución de la obra que tenía prevista en ese año o al siguiente, o no pide el préstamo en ese año porque tampoco se le fija un plazo concreto para que acceda, para que haga efectiva la

ayuda. El funcionamiento de ese Real Decreto, evidentemente, es irregular, pero en ningún caso se puede atribuir a una lentitud en su tramitación, sino a las propias dificultades que surgen como consecuencia de que no hay exigencias concretas para la puesta en marcha de las ayudas a los propios beneficiarios.

No sé exactamente a qué programas o qué expedientes paralizados se puede referir, paralizados que supongan exceso en los trámites, exceso de tiempo en los trámites, o si se refiere a algún expediente que pueda depender su aprobación definitiva de Madrid, del Ministerio de Agricultura, que sí hay algunos que están aquí autorizados, que tienen el visto bueno, pero porque tiene financiación también del Ministerio requieren visto bueno del Ministerio. Evidentemente, hay algunas ayudas que están pendientes de recibir el respaldo, el visto bueno de Madrid, pudiera referirse a eso. Pero, en cualquier caso, yo no tengo conocimiento de que en la Consejería exista ningún atasco de expedientes por lentitud, por negligencia, sino por trámites administrativos que en ocasiones no son ya de la propia Consejería sino del Ministerio de Madrid; sería cuestión de aclararlo porque no nos consta que ese tipo de problemas al menos sea un problema generalizado.

Yo rechazo esa imputación de problema generalizado. No dudo que haya alguno que pueda estar pendiente, pero en este caso concreto, sin saber exactamente a qué se refiere, sería difícil decir si hay alguna anomalía que sería imputable a la Consejería, no tengo conocimiento de ello.

En cuanto a la improvisación en las actuaciones respecto a los temas de sequía o a la política a seguir para el secano, tanto el consejero como el propio presidente del Gobierno regional ya hemos manifestado en Madrid ante el Ministerio de Agricultura la dificultad que sufren los secanos ya por quinto año consecutivo en nuestra región y la necesidad de que se arbitraran medidas, con carácter excepcional y localizado a las regiones que todavía estamos sometidas a un cierto grado de sequía, que no es tan importante este año como se ha sugerido aquí, puesto que ahora mismo las cosechas que se esperan en secanos son satisfactorias para los agricultores según las noticias que vamos teniendo en la Consejería; otra cosa es que alguna explotación concreta, como pudiera ocurrir con zonas de almendros en el Campo de Cartagena, en la zona de Fuente Álamo o tal, hayan sufrido con mayor crudeza la sequía y que este mismo año no hayan podido verse beneficiadas por las lluvias que sí han beneficiado a la gran mayoría de la región.

No obstante, esta Consejería sigue insistiendo ante el Ministerio en que se mantengan no solamente esta línea sino aquellas líneas que pueden resolver problemas a la agricultura de la región, me estoy refiriendo a otro

decreto que permite acceder a mejoras, no por la vía de la ayuda a fondo perdido, que lo es el facilitar el pago de los intereses íntegros de los préstamos por seguía, sino otras ayudas que pueden llegar en primera instancia hasta el 60% de financiación pública (Ministerio-Consejería) y que puede incrementarse también de manera unilateral por la Comunidad Autónoma interesada para obras de mejora de regadíos, de mejor utilización de sistemas de explotación, de manejo del agua. De alguna manera, somos conscientes que nuestra región tiene unas connotaciones climáticas que la hacen mucho más frágil ante acontecimientos de sequía como el que se viene sufriendo. No duden sus señorías que nosotros seguiremos insistiendo en la necesidad de que se arbitren medidas que apoyen al secano en nuestra región si se mantienen las situaciones de sequía para estos cultivos.

Otra cosa es que el Ministerio consiga arbitrar medios suficientes presupuestarios para permitir que se puedan habilitar esas medidas de ayudas a la sequía mediante préstamos.

De todas maneras, no solamente las ayudas tienen que concretarse, como he dicho, en ayudas a fondo perdido, pueden ser también en mejoras y en ayudas a programas de mejora en cultivos como existen aquí del almendro, ayudas de otro tipo para favorecer una mayor producción en las plantaciones, es otra forma de ayudar también al agricultor mejorando sus sistemas, facilitando sus sistemas de producción.

Sí puedo decir, insisto otra vez, que los reconocimientos que están ya en poder del Ministerio no hay ninguna duda de que se va a hacer frente a ellos. Lo mismo que esa información de prensa que hacía ver que podía existir problemas para pagar esos intereses, posteriormente ha habido declaraciones de la ministra, y yo personalmente, en conversación telefónica, he tenido la seguridad de que no era problema puesto que ya se había habilitado partida presupuestaria necesaria para hacer frente a los primeros pagos de intereses; quiero decir que no hay en ese sentido ninguna duda. Pero, además, insisto en que el propio Ministerio con fecha 16 de mayo -no sé exactamente de qué fecha son esas declaraciones que inducen a error- acompaña un cuadro con los reconocimientos emitidos, con el número de préstamos y capital al que se puede acceder mediante ellos, insisto en que reconoce que constituyen el cierre definitivo de los reconocimientos de derechos emitidos.

Previamente, si me permiten leo la carta íntegramente, es pequeña:

"La tramitación de los préstamos que se están concediendo al amparo del Real Decreto-ley 4/1995, de 12 de mayo, de la Ley 8/1996 y de los convenios firmados con las entidades financieras para su instrumentación, establecía como plazo inicial para la formalización de los mismos ante las entidades financieras el 31 de

enero, previo reconocimiento por vuestra parte del correspondiente derecho.

A la vista del volumen de demanda de créditos y en virtud de las posibilidades contempladas en los convenios, se hizo necesario ampliar el plazo de formalización a fin de que las administraciones autonómicas pudieran expedir los reconocimientos de derecho con las necesarias garantías.

Transcurridos ya los plazos habilitados al respecto, se dispone de la información suministrada por vuestros servicios sobre el importe de los préstamos bonificados y las ayudas al pago de intereses de préstamos anteriores conforme a las cifras que te adjunto".

Ya después dice: "Dichas cifras, que constituyen el cierre definitivo de los reconocimientos de derechos emitidos, de acuerdo con las disposiciones mencionadas, serán la base de cálculo de las obligaciones financieras máximas a que hará frente este departamento, una vez que las entidades den cuenta de las formalizaciones llevadas a cabo por los beneficiarios dentro de los plazos previstos."

Es decir, se habilitó un plazo para solicitar ayudas en vista de la avalancha. Evidentemente, cuando se concede dinero a interés cero sin que se justifique, sin que haya necesidad de justificar a qué se aplica, está claro que la avalancha puede ser de todo el país detrás de las ayudas, está clarísimo. Se amplían los plazos, sobre todo para que se pudieran expedir los reconocimientos de derecho con las necesarias garantías. Los plazos ya transcurrieron, hay un reconocimiento de derechos que transmite la Consejería a Madrid y que se confirma, lo he comentado antes, número de reconocimientos, capital al que se puede acceder, y esos son los que dicen que serán la base de cálculo de las obligaciones financieras máximas. Eso presupone, primero, que los reconoce todos y que queda la posibilidad, primero, de que alguien a quien se le ha otorgado un préstamo o no lo ha pedido o no se lo han concedido por las razones que sea, y por tanto incluso las ayudas pueden ser menores. El hecho de que se hayan emitido, vamos, reconocimientos de préstamo en el 96 sobre 5.648 solicitudes no garantiza que los 5.648 beneficiarios vayan a tener acceso al préstamo; en unos casos dependerá de su voluntad, en otros casos dependerá de la voluntad del banco en función de las garantías que tenga de devolución del propio crédito por parte del beneficiario.

Quiere decir que hay una definición clara de que hay unos reconocimientos expresos con unos capitales máximos de los que toma nota el Ministerio para saber exactamente qué parte de esos seis puntos de interés va a tener que pagar el Ministerio. Hay un reconocimiento expreso y coincide, y ahora paso a darle entonces los datos: exactamente 5.679 títulos de reconocimiento del derecho a bonificación de intereses emitidos, esos este año, frente a 2.241 del año 94. Evidentemente, el

aumento de facilidades ha hecho clarísimo que se multiplicaran. Eso permite acceder a 11.120,9 millones de pesetas de importe de préstamos, frente a los 3.535 de 1994. Quiere decirse, ha habido efectivamente una avalancha. Eso confirma que hubiera que ampliar hasta plazos para acceder a todas las peticiones.

Coste financiero para la Comunidad Autónoma: 2.310 millones de pesetas frente a los 371 de 1994, y la misma cantidad de pesetas de coste financiero para el Estado en cuanto a la Región de Murcia.

Lo que es evidente es que se ha hecho un esfuerzo presupuestario tremendo por parte de la Comunidad Autónoma, yéndose al máximo de bonificación de intereses, yéndose al 6. Es un esfuerzo presupuestario que se ha hecho precisamente reconociendo la dureza de las condiciones de sequía que estaba soportando la agricultura de la región y, bueno, esto se traslada durante cinco años, me parece que son cinco años. Nosotros tenemos este importe comprometido, respaldado en los reconocimientos que se han emitido, y por tanto es un compromiso presupuestario que irá apareciendo a lo largo de cada año en los presupuestos de la Consejería. Yo insisto en que tanto los 2.310 millones de coste financiero para la Comunidad Autónoma como los equivalentes para el Estado están garantizados absolutamente. Los de la Comunidad Autónoma porque yo transmito aquí que el compromiso adquirido se respeta, y que por la misma razón en el Estado ya se han habilitado, con carácter nacional, de otras partidas, yo no sé de dónde, pero estaba habilitado ya el dinero para frente al hacer el pago de intereses.

En ese sentido, insisto en que no hay ningún problema en ello, y además entiendo que a estas alturas no es necesario trasladar al sector ninguna información al respecto que trate de tranquilizarlo, porque yo creo que el sector ya conoce de manera inmediata en días posteriores a la noticia que pudo crear cierta inquietud, ya conoce que no hay ninguna duda en que sus derechos están reconocidos y, por tanto, están respaldado presupuestariamente tanto por el Estado como por la Comunidad Autónoma, y entiendo que el sector está informado de ello porque de hecho no hemos tenido consultas en la Consejería insistiendo en si corrían algún riesgo sus derechos. Creo que no hay necesidad, yo entiendo por mi parte, de que de esta comparecencia se deduzca que hay que informar algo nuevo al sector.

¿Nuevas peticiones en la línea de sequía? De momento, mientras el Ministerio no diga que se abre esa nueva vía, y lo dirá en su caso cuando se reconozca que hay daños por sequía y hay pérdidas de producción, que no olvidemos que el derecho a ello existía en algunos casos cuando el daño reconocido afectaba a un porcentaje determinado de la producción, mientras el Ministerio no tenga conocimiento a través de nuestros servicios de que ese daño se ha producido y que, por tanto, lo mismo

que el año pasado se habilitaron medidas para toda España, nosotros estamos perfectamente legitimados para, si se mantiene la situación en nuestra región, exigir que se mantenga el mismo criterio de ayudas para Murcia si mantiene las mismas condiciones que el año pasado, lo exigiremos, lo estamos exigiendo, seguiremos exigiéndolo, pero quedaremos a la espera de que el Ministerio mantenga la vigencia para este año de esa línea de ayudas.

Yo creo que con esto he contestado a las preguntas de sus señorías. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Un segundo turno más breve.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Brevísimo, señor presidente.

Desde luego, es curioso, señor consejero, el lío que se pudo armar cuando aquellas declaraciones que salieron en prensa el 23 de mayo, el lío que se pudo armar, y que los tres periódicos de la Región de Murcia le daban la misma interpretación, porque a veces el error de un periodista, lógicamente se puede equivocar como todo ser viviente, podría haberse dado en un medio de comunicación concreto, pero es que La Verdad, La Opinión y Diario 16 daban exactamente, y además no era una noticia de agencia, habían estado allí y habían hablado directamente con el señor Valcárcel al salir de la entrevista con la ministra de Agricultura, y, por lo tanto, nos sorprende.

Con las palabras del señor consejero nos tranquilizamos totalmente, se van a atender todas las solicitudes. En ningún momento -y esto quiero que quede bien claro- desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida hemos creado o hemos intentado crear alarma social, sino yo creo que estamos en nuestra obligación, señor Alburquerque, cuando algo aparece que consideramos que es importante, inmediatamente el tener una iniciativa parlamentaria, y la más lógica en este caso es llamar al consejero aquí y que nos explique, tal y como está haciendo esta mañana. Quizá en cuestiones de éstas, señor consejero, que son importantes para todo un sector y que tienen una trascendencia en la Región de Murcia muy por encima de lo que puedan ser otras regiones, ante un malentendido de estas características y tal, pues lo mismo que los grupos de la oposición echamos mano al Reglamento y pedimos la comparecencia, también lo puede hacer el Gobierno, lo digo incluso por el propio interés del Gobierno, porque yo creo que esta casa debe ser la caja de resonancia y, de alguna forma, de donde

irradie toda la información que se pueda dar. Y yo creo que los diputados debemos de estar muy bien informados de estas cuestiones, porque a nosotros nos llega, y con esto termino, a través de las organizaciones de agricultores, a través de agricultores individuales que nos llegan con un problema, con una solicitud de un préstamo que está nueve meses en la Consejería y que no tiene una contestación o que le han dicho que está aprobado hace seis meses y no se lo pagan, etcétera, y nosotros debemos de canalizar estos problemas, a veces cuando son individuales o cuando son colectivos, hacia el Ejecutivo, que es quien tiene que resolverlos. Nuestra función es ésta, es ser interlocutores entre el pueblo y las administraciones, ¿no?

Y, por lo tanto, yo creo que estamos cumpliendo con nuestra obligación, y yo creo que lo estamos haciendo bien como oposición, estamos cumpliendo con nuestra obligación.

Y hay una última cosa que quiero decir, que echamos mano también de algo que está en el Reglamento, y cuando tenemos dudas preguntamos al consejero, y metemos infinidad de preguntas para respuesta escrita, que es lo que más solemos hacer ante las dudas, y el señor consejero yo creo que es consciente de ello, a veces quizá lo abrumamos demasiado porque metemos una cantidad importante de preguntas en este sentido. Y, señor consejero, yo ya con esto sí que termino, de verdad, siempre que tenemos duda le preguntamos, y yo estoy seguro que no la tiene usted retenida, que esto estará en alguna mesa de la Consejería, una pregunta que si la hubiéramos tenido a tiempo no hubiéramos hecho determinadas manifestaciones públicas que nos vemos obligados a hacer ante la falta de información. Esta pregunta parte con fecha 16 de febrero del 96, hubo una contestación que no consideramos adecuada por parte de usted, se la volvimos a hacer el 24 de abril y todavía no la tenemos en nuestro poder, y concretamente lo único que pedimos, señor consejero, es que se nos diga, es la pregunta que le ha hecho el portavoz del grupo Socialista al final de su intervención, el número de expedientes de solicitud de ayudas que hay ahora mismo en la Consejería sobre modernización de explotaciones, lo del Decreto, efectivamente, ahora 204, que es la actualización del Decreto.

Yo creo que si nosotros tuviéramos esa información que no entendemos por qué usted no nos la da, porque decimos "díganos el número de solicitudes que hay, el número de solicitudes que hay resueltas, el número de solicitudes que hay no resueltas (por falta de forma o por lo que sea) y las que están pendientes de pago". Si nosotros tuviéramos ese dato, que se lo venimos pidiendo desde febrero a usted por escrito, tendríamos toda la información, y usted ese dato no nos lo pasa. Yo no sé por qué, y quizá a lo mejor incluso usted ni ha visto el

papelico que le hemos mandado desde aquí... -¡ah!, lo ha visto, ¿no?-, pues yo creo que deberíamos de tener ese dato nosotros. Yo se lo vuelvo a pedir con todo el cariño del mundo, si le parece bien.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, telegráficamente.

Una vez que el señor consejero nos ha disipado, con sus explicaciones profusas, abundantes explicaciones, el que no corre ningún riesgo el acceso de los agricultores a las ayudas para paliar o atenuar los efectos de la sequía, las ayudas que han puesto a su disposición las administraciones tanto central como autonómica, pues sólo me resta el agradecer al señor consejero su amabilidad y esa abundancia de datos, esa claridad con la que esta mañana nos ha puesto al día en todo lo concerniente a este importante tema para los agricultores de la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente, y concluyo.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

En este clima de concordia renuncia al uso de la palabra el señor Alburquerque y, por tanto, termina el turno de intervenciones en la intervención del señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias.

Quería hacer una matización a las últimas palabras del señor Abellán Soriano respecto a que se ha hablado de acceso a ayudas. Lo que se garantiza, donde no hay problemas es que a quien ha accedido ya a las ayudas porque tiene un reconocimiento, no tiene ningún problema en el cobro de intereses, no quiero que quede aquí ya dado por sentado que va a haber un nuevo acceso. No depende de mí, como he explicado antes, tendrá que ser una decisión del Ministerio de Agricultura.

Y, en cualquier caso, yo sí quería decir algo al respecto de la posible inquietud, y yo digo posible inquietud, que generaría en su día esta transmisión, evidentemente transmisión errónea de una noticia, y es que entiendo que quien no tenga formación jurídica o simplemente política necesaria pueda inquietarse ante

una noticia que le advierte que él pidió un préstamo del que le iban a pagar los intereses y no se van a pagar. Pero, desde luego, me cuesta trabajo pensar que quien sí tiene esa formación jurídica o medios para acceder a ella o tiene una formación política, en el sentido de tener acceso a la información concreta, se sorprenda de ello. Si realmente el anuncio de que el Estado incumple sus propias normas, las que promulga, tiene credibilidad entre gente con formación suficiente, eso, suponiendo que el Estado incumpliera sus compromisos de ley, supondría la quiebra de la credibilidad del Estado, pero es más, la quiebra del Estado; una inseguridad jurídica de tal calibre es impensable.

Yo admito que la duda le surgiera a la persona que, de buena fe y en su conocimiento parcial de los temas, pensara que sus intereses podían estar en peligro. Pero, desde luego, no me cabe en la cabeza que nadie debidamente informado, y no dudo que sus señorías lo estaban, y desde luego lo estaban las organizaciones agrarias que también se manifestaron al respecto y lo estaban las cooperativas, la inquietud trasladada por una noticia fue, desde luego, incrementada después por un coro de sorpresas, de voces sorprendidas, poniendo en duda la credibilidad del Estado. La respuesta inmediata de todas aquellas personas con capacidad de influir a base de informar a la población debería haber ido, y con esto no quiero yo insinuar en qué sentido debe moverse políticamente cada grupo en la región, directamente a tranquilizar diciendo "eso debe ser un error de la señora ministra, porque el Estado cumple sus compromisos". No podía ser de otra manera.

Yo, desde luego, hice mi aclaración en la prensa precisamente para informar y tranquilizar a quienes, por no tener la formación adecuada, podían estar inquietos; con eso me quedé tranquilo. Seguir insistiendo en el tema, sus señorías me van a permitir que hizo magnificar la duda que se podía haber generado. Pero, no obstante, yo me congratulo, estoy convencido de que el sector se tranquilizó de inmediato al leer una noticia rotunda, en el sentido de que estaban garantizados por parte del Estado y por parte de la Comunidad Autónoma sus intereses personales y que no se iban a ver perjudicados en absoluto por un hecho no imputable al Gobierno de la nación en ese momento, que digno es también de reconocer que estaba funcionando con unos presupuestos prorrogados y que, quizá forzado por la dureza de la sequía, hizo una apuesta muy fuerte de duplicar la posibilidad de préstamos de 125 a 235.000 millones de pesetas para toda la nación, porque lo que sí puedo decir es que la propuesta desde luego surgió de las propias comunidades autónomas que en su mayoría nos negamos a que se hiciera un recorte presupuestario para paliar unos efectos tan graves como el de la sequía.

Yo hoy creo que los agricultores de la región están tranquilos, saben que sus intereses están protegidos, no

hay ningún problema.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

En nombre de la Comisión de Política Sectorial,

agradecerle las informaciones que ha dado en sus comparecencias de esta mañana, y desearle el motivo y las gestiones motivo de su retraso esta mañana tengan un feliz término y un éxito que, en definitiva, será éxito para la región.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)

- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967